Sábado 18 de Julio de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca—Año 5—Núm. 1,142

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

JULIO—18.
SANTA SINFOROSA Y SIETE HIJOS MÁRTIRES—F. CIVICA.
Dia—19.
SANTAS JUSTA Y RUFINA MÁRTIRES.
Dia—20.
SAN ELIAS PROF., STA. LIBERATA Y MARGARITA MRS.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Pando y Minas.
Mañana para Florida, Durazno, Tacuarembó, Artigas y Treinta y Tres.
Y pasado mañana para Santa Lucia, San José, y Mercedes.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

VAPORES.

El *James T. Brady* sale hoy á las 5 de la tarde para Buenos Aires.
Mañana á la misma hora saldrán para el Uruguay y Buenos Aires el *Rio de la Plata* y para Buenos Aires el *Edward Everett*.

EL SIGLO

18 de Julio.

Treinta años hace, en medio del regocijo nacional que sigue siempre á las grandes victorias de la patria, el pueblo Oriental prestaba solemne juramento á la Carta Fundamental que debia presidir á sus destinos.

Los Constituyentes del año 30, encargados de dar forma á la independencia de largo tiempo acariciada en el espíritu de las masas, triunfante al fin por el esfuerzo de las armas y de la diplomacia coaligadas, presentaban á la sancion del pueblo el código inmortal de la democracia moderna.

No es en este dia, cuando deben señalarse los errores mas ó menos graves en que pudieron incurrir aquellos honrados patriotas.

Solo cumple hoy, rendir un tributo de admiracion y agradecimiento á los hombres que supieron amparar bajo la égida de la Ley todos los derechos sociales, civiles y politicos del hombre, satisfaciendo al mismo tiempo las primordiales aspiraciones de la soberania popular.

El ideal quedaba promulgado; la recompensa de la libertad iba á coronar las héroicos sacrificios de la lucha.

Los Constituyentes habian cumplido su mision gloriosa; el pueblo iba á empezar el cumplimento de la suya.

Las instituciones son impotentes para trasformar en un dia el espíritu del hombre. Ellas pueden encerrar en su seno todas las perfecciones del ideal, pero sino están en el fondo mismo del corazon, de la inteligencia y de la voluntad del pueblo, solo subsisten como un modelo típico, cuya realizacion queda encomendada al trabajo progresivo de la historia.

El pueblo, educado hasta entonces en las luchas violentas de la guerra, tenia que afrontar en adelante las luchas pacificas de la democracia; acostumbrado ya á la obediencia ciega de los campamentos, ya á la indisciplina semi salvaje de la montonera, debia iniciar su espíritu en el dogma de la democracia, con sus altivos derechos y sus deberes inflexibles—de pueblo guerrero y heroico, tenia que convertirse en pueblo virtuoso y libre.

Con esa brusca y dolorosa transicion, empezó el drama terrible de la guerra civil.

Pero en medio de las mas hondas conmociones, de las mas sangrientas luchas, de los mas funestos cataclismos, esa Carta Fundamental que inscribió nuestro nombre en el rejistro de las naciones, se ha salvado ilesa como una tradicion sagrada que fuera necesario legar al porvenir.

Violada y escarnecida en la violencia de la lucha, la Constitucion continuaba siempre como el ideal por cuya realizacion se combatia.

Ni el furor de los partidos ni la espada vencedora de los caudillos osó jamas resgar sus páginas.

Mientras se ha luchado por la libertad y la civilizacion se ha luchado por ella, porque en sus sublimes prescripciones se encuentran formuladas todas las conquistas de la civilizacion y de la libertad.

Cuando se ha pensado en iniciar una era de reposo y de felicidad para la pátria, se ha tratado de someter todas las voluntades á ese Código supremo, porque solo en ese sometimiento puede conseguirse la lucha normal de los partidos, la radicacion del órden, la independencia en toda su verdad.

El camino de la buena politica no es pues tan azaroso y tan incierto, como á veces se nos presenta por el prisma sombrio del desencanto; hay una estrella polar que puede guiarnos; hay un deber supremo, visible para todos y para todos sagrado que se presenta como norma inmutable ante el espíritu del ciudadano.

Esa estrella es la Constitucion de la República; ese deber—su cumplimiento fiel.

Hoy, aniversario de la Jura de la Constitucion, el pueblo evocando los grandes recuerdos de aquel tiempo, debia renovar el juramento entonces pronunciado y asimilar en su espíritu con un deber profundamente religioso el respeto y el cumplimiento de la Constitucion de la República.

En cuanto á los Poderes Públicos, ellos tienen cada dia una ocasion solemne de renovar su juramento, sometiéndose con estricta exactitud á los preceptos de la Constitucion.

Y los Poderes Públicos, mas que nadie, debian esforzarse en conseguirlo; porque si hay algo corruptor y desmoralizador en los pueblos nuevos, es el espectáculo de las violaciones consumadas por los mismos que debieran salvaguardiar la Ley.

Por eso, hoy al mismo tiempo que sentimos el placer de saludar el gran dia del 18 de Julio, nos vemos obligados á cumplir con un penosísimo deber.

Y es el de constatar que el Gobierno del General Batlle, un Gobierno del partido liberal, ha solemnizado el trigésimo octavo aniversario de la jura de la Constitucion, haciendo uso de *facultades extraordinarias* que prostituyen el sistema republicano que la Constitucion prescribe, y gravando al pais con una imposicion dictatorial que viola los mas sagrados derechos que la Constitucion garante! C. M. R.

El Decreto descubre la hilacha.

No es necesario meditar mucho sobre los términos del Decreto para comprender cuál es su objeto y hasta dónde llega su alcance.

Todo eso de garantias que han de dar los Bancos no pasa de una superchería para engañar á los incautos *ó dorar la copa* en que se da al pais tan *amargo trago*, como deciamos dias pasados.

Para nada se ha preocupado el Gobierno de la cuestion *garantias* y *solvencia* de los Bancos.

La medida tiene por objeto salvar á los Bancos quebrados, y tan no se ha preocupado de otra cosa el Gobierno, que ha mostrado la hilacha con una inhabilidad que no se esplica en tan esperimentados politicos.

¿Cómo es eso de que solo alcanzará el curso forzoso á los billetes de los Bancos que presten garantias de su emision, cuando al mismo tiempo se pone en vigencia el decreto desde su fecha?

Desde su fecha y durante el término de veinte meses, declara el Decreto moneda legal el papel de todos los Bancos existentes en la República, y entre tanto se ha querido hacer creer que ese privilegio solo se estiende á los que garantan su emision.

El Gobierno que se propone que todos los Bancos se levanten, que para eso ha dado su descomunal Decreto, se olvidó de la comedia que representaba, y solo se preocupó de la verdad que habia en el fondo de la cosa.

Los papeles de los Bancos solventes ó quebrados son moneda legal de la República, y por ellos la República empeña su garantia.

Lo de las garantias se verificará despues, como que todos los Bancos las ofrecerán *satisfactorias, ámplias, escesivas*...

Todo eso está escrito y resuelto ya.

Salvar á los Bancos, levantar á los quebrados, consagrar una vez mas su prepotencia; tener bancos que faciliten dinero al Gobierno para salir de sus apuros; esó es lo que importa; lo demás es subalterno. Que la gran mayoria del pais sea espoliada, que el derecho sea sacrificado en holocausto á los intereses bastardos de unos pocos, que la fé pública y privada desaparezcan asi en el comercio como en las relaciones civiles, que la Constitucion y las leyes sean abrogadas, que la moral sea abatida, que el fraude y el es ándalo preponderen en el pais: todo eso supone muy poco.

Siga *la orgia del despotismo en delirio* ¡dulce es la embriaguez que alivia los dolores que nos abruman, que nos oculta los peligros inmediatos é inescusables! alegre nuestra vida, discurra en la abundancia aparente que nos prepara la miseria, la ruina, la bancarrota para mas tarde!

Dia llegará, sin embargo, en que todos escusen y huyan toda responsabilidad en las medidas que acaban de tomarse, y solo el General Batlle y sus Ministros no podrán sustraerse á los tremendos cargos que el pais les hará y á la evidencia de los males y la ruina que palparán entonces.

¿Hay quién se preocupe todavia de las garantias que los Bancos van á dar?

Que los Bancos tienen garantias *sólidas, eficaces, superabundantes*, es valor entendido.

Siga la danza, y permítasenos una vulgaridad á lo Sarmiento—*al freir será el reir*.

Justas apreciaciones sobre el papel moneda.

Damos á continuacion una representacion del alto comercio de Ginebra al Congreso de los Estados-Unidos sobre la emision del papel moneda, cuya traduccion nos ha remitido un caballero estrangero.

Cúmplenos sin embargo, observar que el papel moneda á que esa representacion se refiere, es papel moneda del Estado y no de Bancos particulares, porque en Estados-Unidos á nadie se le ha ocurrido una monstruosidad semejante.

Aunque parezca tarde porque el Decreto Dictatorial ha sido ya promulgado, bueno es fortalecer las sanas creencias y justificar la justa repugnancia del pueblo al papel moneda, al curso forzoso y otras yerbas como diria el Dr. Gomez.

Hé ahi ese documento:

CARTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GINEBRA

Dirigida al Congreso de los Estados Unidos sobre la emision del papel moneda.

Con vivisima admiracion hemos visto vuestros heroicos esfuerzos y vuestra constancia enérgica para la realizacion de una grande idea moral, la abolicion de la esclavitud en vuestro pais. Hemos aprobado calorosamente el proceder admirable de todo el pais, que se ha apresurado á desarmar en el mismo dia de la victoria, para dedicarse únicamente á las ocupaciones de la paz. Desgraciadamente no se han cerrado las profundas heridas, que la lucha ha hecho en vuestro bienestar, tan pronto como hubiéramos deseado. Una de las peores, y la que pone nos en primera línea, *la introduccion* del papel moneda continua en sus devastaciones. Puede haber sido una necesidad en su principio, pero si continúa será una desgracia general; es siempre una herida abierta y sangrienta, la que os conjuramos á cerrar tan pronto como posible.

El bienestar de Europa está estrechamente unido al de la patria de Vds. y la esperiencia ha probado que la Europa sufre junto con la América. Si nosotros los suizos, estamos interesados en este bienestar, á consecuencia de la disminucion ó del aumento de las transacciones comerciales, lo estamos todavia mas por la armonia entre nuestras instituciones politicas, y por los beneficios de la libertad, de la que ambos gozamos. Permitidnos por eso, apoyarnos sobre esta concordancia de intereses morales y politicos, para hablaros de vuestros intereses.

Con grande satisfaccion habiamos visto las medidas que autorizaban al Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, á retirar cada mes de la circulacion una cierta cantidad de papel moneda, pero hoy vemos con pesar, que ahora se trata de reponer la cantidad retirada por una nueva emision.

Cuando la providencia hace pocos años abrió á los pueblos civilizados fecundas minas de oro, quiso darles en cantidad bastante este precioso metal, que ellos han hecho cimiento de su comercio. Este metal es bajo la forma de moneda, el medio mas poderoso para la actividad de la industria y del comercio, es decir, del trabajo, de cuyo desarrollo depende el desarrollo de la humanidad.

El conservar el papel en circulacion para suplir el oro en su funcion mas importante al mismo tiempo que las minas de oro dan una cosecha abundante, es una anomalia que contraria á la razon y que desconoce un beneficio de la Providencia.

La emision del papel moneda con curso forzoso por un Estado, no es sino un impuesto que el acaso distribuye de una manera desproporcionada. Los males que causa se aumentan de dia en dia y no hay carga mas pesada que la que la emision del papel moneda pone sobre los hombros de un pueblo, y no hay infortunio mayor que el que una tal medida prepara.

El desmérito del papel moneda forzado á recibir por un gobierno, no se puede comparar sino con una degradacion de moneda sonante: y sus resultados son enteramente iguales á los que hubieron cuando los déspotas de la antigüedad y de la edad media disminuyeron la ley ó el peso de la moneda sin cambiar su valor circulante de una manera correspondiente.

¿Si en el siglo XIX se obliga el recibo de un peso papel como equivalente de uno de oro, no se cambia la ley y el peso del último en una proporcion fluctuante que hemos visto variar entre 25 y 50 p %? ¿No es este un retroceso á los peores dias de la historia?

¿Cuales son del punto de vista del derecho, de la moral y del bienestar de los pueblos, las consecuencias de una emision de papel moneda con curso forzoso por el estado?

Es un impuesto injusto que se impone *á los acreedores en favor de los deudores*. Corrompe las costumbres, porque incita á maniobras, que influyan sobre el cambio de esta moneda artificial. Trae las malas influencias sobre la escena, y causa la corrupcion por el alhago de una ganancia criminal, que poco á poco va pareciendo natural á todos. El pueblo que siempre permanece estraño á estas maniobras ruinosas, es siempre la victima de ellas, mientras que los favorecidos son los *que tienen capitales, los que hacen el agiotaje con el oro, ó aquellos que aventureros en comercio ó en politica, no buscan sino favorecer sus especulaciones ó procurarse una popularidad falsa*: para unos la baja del papel moneda importa una suba en los precios de las mercancias sobre los que han especulado, para los otros no se trata sinó de ganar votos entre aquellos que se aprovechan de este desórden moral.

Los agiotistas del oro, como tambien los especuladores parásitos, creen que se dedican á un comercio honrado; empero comercio honrado es solo aquel que produce algo bueno ó que presta un servicio verdadero.

¿Pero qué producen ellos? Ruinas. Se enriquecen á costa de las victimas que hacen y á costa de los trabajadores verdaderos, haciendo subir los precios de los viveres mas necesarios para su manutencion y para su asistencia; y esta suba no encuentra jamas compensacion en el aumento de salarios que pudieran obtener. Para el trabajador que de tiempo en tiempo esté espuesto á falta de trabajo, no hay mayor desgracia, que vivir en un pais, donde junto con la abundancia de las producciones del suelo, un aumento ficticio de precio de los de trabajo le hacen inaccesibles aquellas.

La existencia de papel moneda, sobre todo cuando su cantidad no está en relacion á las verdaderas necesidades de la circulacion, *seca las fuentes del trabajo*, en vez de darles vida, eternizando la fluctuaccion é *impidiendo la seguridad de las relaciones sociales é internacionales.*

El pueblo de los Estados Unidos es soberano y dueño de sus destinos. ¿Cómo es entonces que sufre esta llaga gangrenosa de la que tan facilmente podria librarse? ¿Porque seducciones seguramente interesadas han podido hacerle creer, que gane con la inundacion de una moneda artificial, la que aleja aquella que posee un valor verdadero de su pais, y la lleva á Europa adonde existe en abundancia?

Ciudadanos de los Estados Unidos, escuchadnos, creed la esperiencia de un antiguo pueblo republicano que nunca ha permitido la existencia del papel moneda, aunque las grandes potencias vecinas diferentes veces se han servido de este medio para procurarse recursos, y que siempre les ha llevado á la bancarrota.

Volved sobre el camino que ha trazado con tanta habilidad vuestro digno secretario de Estado en el ministerio de Hacienda, sobre el camino del retiro del papel moneda, y guardaos de permitir una nueva emision. Permitidnos agregar, que la responsabilidad de los pueblos republicanos es mayor que la de aquellos que son súbditos de gobiernos mas ó menos absolutos.

Sabeis que no habeis podido echar sobre nadie la responsabilidad por el desmérito que causó el no cumplimiento de las obligaciones contraidas. Sabeis que para los pueblos como para los particulares el cumplimiento concienzudo de sus promesas y de sus compromisos, es el único medio para mantener su crédito y para dar una base sólida á la confianza, el cimiento verdadero de cada edificio social estable y del bienestar verdadero y envidiable.

Jamás hemos dudado de la lealtad de los americanos y siempre los hemos defendido de los ataques de la politica; porque la politica bien ha comprendido que el ataque á la buena fé de un pueblo republicano es una arma tan terrible como desleal. Jamás debeis poner esta arma en manos de vuestros enemigos, ni debeis darles nunca un pretesto para apoderarse de ella.

Haced que desaparezca tan pronto como sea posible toda duda sobre el pago en oro de vuestro empréstito, y no permitais que se abriguen dudas de vuestras intenciones sobre esta materia. Levantad vuestro crédito á la altura en la que ya lo hemos visto, y todo os será fácil: la conversion ventajosa de las deudas y el restablecimiento del órden y de la actividad en los negocios.

Se debe empezar por el restablecimiento del crédito y no por reducciones en la tasa del descuento, que solo se consigue á la fuerza. Disculpadnos nuestra franqueza que solo os prueba una cosa: nuestro vivo afecto y nuestra grande estimacion por nuestros hermanos. Nuestro territorio es chico y el vuestro es inmenso, pero somos iguales por la libertad, por el patriotismo y por la lealtad, tres cosas que unidas hacen una nacion grande y le dan el derecho de estar orgullosa de si misma.

No cerraremos esta carta sin llamar sobre vosotros y nosotros la bendicion de aquel que tiene un placer en el trabajo honrado y en las virtudes sociales, que se desarrollan en los hombres de la libertad.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 16 de 1868.

DECRETO

Considerando:

1.° Que el estado monetario del pais en los presentes momentos, obsta de una manera insuperable, al cumplimiento fiel de las obligaciones pecuniarias.

2.° Que, en tal situacion, obligan á los Bancos solventes á la convertibilidad de sus billetes, con sujecion á lo dispuesto en la ley 13 de diciembre de 1867, lo que importa obligarlos á entrar en una liquidacion forzosa y violenta;

3° Que una liquidacion de esa naturaleza es toda en perjuicio de los intereses privados á quienes ella afecta directamente, y de los intereses públicos sobre quienes repercute su ruinosa influencia: por lo indefinido de su duracion: por la estagnacion y paralizacion de los capitales comprometidos en ella; por la depreciacion consiguiente á la acumulacion y oferta en el mercado, de todos los valores Bancarios, cuya realizacion exije perentoriamente aquella liquidacion: por el descubierto en que esa depreciacion dejaría á los créditos de que aquellos son la única garantia: por la disminucion de todas las fortunas, cuyos valores se resentirian inmediatamente de los efectos de tal situacion; por las crisis graves que de ella podrian surjir; por la paralizacion de todas las operaciones industriales y mercantiles; por la despoblacion del pais: por la disminucion de sus rentas: por la pérdida de su crédito público y por el peligro en que tan desastroso estado de cosas pondria al órden y la tranquilidad del Estado;

4.° Que ante la simple posibilidad de esa situacion, el Gobierno tiene el deber de adoptar todas aquellas medidas que puedan prevenirla, so pena de comprometer sus mas graves responsabilidades;

5.° Que á la riqueza pública como á la particular, interesan, vitalmente, que á falta de una moneda Nacional se habiliten para la circulacion los billetes de los Bancos solventes, de modo que los cambios se faciliten, el trabajo se vivifique y la industria y las empresas útiles continúen su desarrollo, llevando el bienestar á las familias, y al Estado la paz y seguridad de que tanto necesita, para el desarrollo de su prosperidad y el afianzamiento de sus instituciones;

6.° Que bajo la presion de las exigencias de la situacion económica y comercial que actualmente pesa sobre el pais, no es posible arbitrar á otros medios de satisfacerlas que aquellos que, siendo los menos onerosos, llenen mas pronto y eficazmente los objetos que se tienen en vista,

Por tanto:

El Presidente de la República, usando de la autorizacion que le ha sido acordada por resolucion legislativa de fecha 13 del corriente y en Consejo de Ministros, acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase una Comision Fiscal de Bancos compuesta del Contador General del Estado y de los señores don Juan Peñalva, don Exequiel Perez, don Duncan Stwart y don Mauri i Llamas, que reemplazará en sus funciones á los Comisarios de Bancos creados por decreto de 23 de Marzo de 1865.

2.° Todos los Bancos de emision establecidos en la República depositarán en poder de la Comision Fiscal, en garantía del total de la emision que cada uno tuviere actualmente en circulacion, valores suficientes, ya en títulos de cartera, ya en deuda pública del Estado, y en valores territoriales igualmente realizables, estimados y aceptados á completa satisfaccion de la Comision Fiscal.

3° Los valores depositados en garantía podrán ser retirados por cada uno de los bancos á que pertenezcan, siempre que los necesiten para sus operaciones, sustituyéndolos por otros que á juicio de la Comision Fiscal ofrezcan las mismas garantías; teniendo esta á su vez el derecho de exigir reemplazo ó aumento de garantía por aquellos títulos que por cualquier circunstancia hubiesen decaido de la estimacion que ella les hubiese fijado antes.

4° La emision de billetes que leyes anteriores autorizaron hasta el triple del capital realizado de los bancos, queda de de este fecha limitada al duplo de dicho capital.

5° Los Bancos, cuya emision no haya alcanzado al duplo de su capital realizado segun lo establecido en el artículo anterior, podrán emitir billetes hasta el completo de aquella cantidad prévias las garantías que determina el artículo 2°.

6.° Queda absolutamente prohibido á los bancos que hubiesen emitido hasta el duplo de su capital realizado, segun lo prescribe el artículo 4.°, emitir nuevos billetes y al efecto los registros y materiales de emision de esos Bancos, serán entregados á la Comision Fiscal.

7.° A contar desde el 1.° de Agosto, los Bancos retirarán precisamente de la circulacion al fin de cada mes, un tres por ciento del total de su emision, hasta quedar reducida á la cantidad que corresponda á un 40 por ciento del duplo de su capital realizado.

8.° Independientemente del 3 por ciento mensual espresado en el artículo anterior, los Bancos retirarán tambien de la circulacion todo el valor que produzca la venta de las propiedades raices dadas en garantia.

9.° A medida que los bancos vayan entregando la cantidad de billetes de emision que corresponda al 3 p% que determina el artículo 7° á la Comision Fiscal, esta les devolverá á su vez de los valores de garantia que ella elija el 75 p.% correspondiente á dicho 3 p.% quedando el 25 p.% restante como refuerzo de garantia.

10. Es obligatorio para los bancos el cambio de sus notas entre sí, cuando menos un vez por semana.

11. Los billetes de los Bancos que acepten y cumplan lo que se dispone en el presente Decreto, se declaran moneda legal en todo el territorio de la República y como tal serán recibidos por su valor escrito en todas las oficinas del Estado, en las transacciones entre particulares, y entre estos y los Bancos, durante el término de veinte meses á contar desde la fecha del presente decreto, en pago de las obligaciones que se venzan durante ese periodo.

12. En los contratos celebrados antes ó despues de la presente resolucion, se estará á lo que en ellos conste espresamente pactado.

13 Ademas de las garantias espresadas en el art. 2°. la Nacion garante la convertibilidad en oro ó plata sellada, de la emision de todos los Bancos que se sugetaren á lo que dispone el presente decreto.

14. Cesará la garantia de la Nacion, á los 90 dias despues de haber empezado la conversion de los billetes de todos los Bancos, lo que tendrá lugar infaliblemente vencidos los 20 meses de curso legal que autoriza el art. 11.

15. Gozando los billetes de los Bancos de emision segun el inciso 7° del art. 1° de la ley decreto de 23 de marzo de 1865, absoluta prelacion sobre los demas créditos, todos los valores que segun se determina por el art. 2° consignen como garantia dichos bancos, estarán espresamente afectos á la conversion en oro sellado de sus billetes, quedando por consecuencia, libres de toda interdiccion ó embargo judicial, sea cual fuese la razon que para ello se alegue.

16. Los Bancos que no quisiesen ampararse del presente decreto, podrán seguir en sus operaciones con estricta sujecion á la ley bancaria de 23 de marzo de 1865 en todo lo que no se oponga á lo que disponen los artículos 1° á 6° del presente decreto.

17. Bajo las mismas bases podrán tambien seguir funcionando vencidos los 20 meses que establece el art. 11, aquellos Bancos cuyos billetes declarados moneda legal, hubiesen sido amortizados en la forma que prescriben los artículos 7° y 8°.

18 En el caso que alguno ó algunos de los Bancos faltasen al cumplimiento de cualquiera de las prescripciones del presente decreto, la Comision Fiscal dará cuenta en el acto al Ministerio de Hacienda con espresion de las causas que hayan producido tal hecho, con cuyo conocimiento hará proceder á su liquidacion en la forma y modo que corresponda.

19. Las prescripciones del presente decreto son aplicables al Banco Comercial del Salto.

20 La Comision Fiscal, ademas de los deberes que le quedan asignados en los artículos anteriores, tendrá las atribuciones siguientes:

1° Verificar los balances mensuales de los Bancos y firmarlos, autorizando su publicacion.

2° Inspeccionar las operaciones de los mismos Bancos que se relacionen con la emision.

3° Arreglar en la forma que juzgue mas conveniente, la contabilidad necesaria á sus trabajos, reglamentando la parte administrativa de este decreto.

4.° Pasar mensualmente al Ministerio de Hacienda un estado de las operaciones practicadas, mandándole en seguida dar publicidad asi como á sus demas actos cuyo conocimiento pueda interesar al público.

5.° Ejercer todas las demas atribuciones que le impone el presente decreto, indicando al Ministerio de Hacienda los medios que juzgue mas conducentes á su debida ejecucion, especialmente en la parte relativa á la conversion final de los billetes bancarios, al aproximarse la época determinada, sometiendo á la decision del mismo Ministerio las dudas que en la práctica pudieran ofrecerse.

21. La Comision Fiscal se reunirá diariamente en una oficina que se creará al efecto y que deberá permanecer abierta durante las horas hábiles de los Bancos.

22. El Ministro de Hacienda es Presidente nato de esta Comision, y cuando asista á sus sesiones, las presidirá teniendo en sus deliberaciones voto de calidad.

23. Los miembros de la Comision Fiscal gozarán en justa retribucion de sus trabajos de un honorario de 400 $ mensuales cada uno, que será pagado por todos los Bancos en proporcion de sus capitales.

Serán tambien á cargo de los mismos Bancos, los demas gastos de la oficina de esta Comision.

24. Quedan derogadas todas las disposiciones relativas á Bancos que se opongan á las del presente decreto.

25. Comuniquese, publiquese y dése al L. C.

BATLLE.
DANIEL ZORRILLA.
ANTONIO R. CABALLERO.
MANUEL HERRERA Y OBES.
JOSÉ G. SUAREZ.

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General.

SESION DEL 17 DE JULIO.

Presidencia del señor Bustamante

Abierta la sesion con los señores Senadores, Bustamante (1er. Vice-Presidente), Chucarro, Acosta y Lara, Gomensoro, Plá y Silva, y los Representantes, Cabral, Lavalleja, Regules, Martinez, Perez (D. Felipe), Susviela, Heros, Solsona, Tezanos, Rodriguez, Vilaza, Jimeno, Farini, Ferreira y Artigas, Zaballa, Garcia, Solsona y Lamas, Chucarro (D. Eduardo), Magariños Cervantes (D. Juan Antonio), Perez (D. Mario), Chucarro (D. Alejandro), Moran, Lacueva (D. Felipe), y Laviña, manifestó el señor Presidente á la H. A., que habiéndose dirijido el P. E. á la H. Comision Permanente, á efecto de convocar estraordinariamente al Cuerpo Legislativo para ocuparse de la ley de presupuesto general y demas asuntos que relaciona, y debiendo concurrir el P. E. á abrir las sesiones estraordinarias, iba á procederse á nombrar la Comision que debia recibirlo, nombrando para el efecto á los Senadores Chucarro y Silva y Representantes Cabral, Garcia, Regules y Solsona,

Despues de un corto intérvalo vino el Presidente de la República acompañado de sus cuatro Ministros y del Estado Mayor y siendo introducido S. E. y sus Ministros al seno de la Asamblea, ocupó el lugar respectivo en la Tribuna, leyendo el siguiente discurso de apertura.

«HH. Senadores y Representantes.

Terminadas vuestras tareas ordinarias, sin que os haya sido posible sancionar la ley de Presupuesto, y otras de suma importancia para el desenvolvimiento y progreso de nuestra patria, el P. E. creyó deberos convocar estraordinariamente para que complementeis los trabajos del 1er periodo legislativo, que, necesariamente debió ser mas laborioso por la época anormal que habia precedido.

Cumple al P. E. agradeceros la cooperacion franca que le habeis prestado; y no duda que le secundareis con igual celo para los asuntos que somete á vuestra honorable sancion, continuando en dispensarle vuestra valiosa confianza.

Están abiertas las sesiones estraordinarias del Cuerpo legislativo.»

A este discurso contestó el Sr. Presidente de la H. A. en los términos siguientes:

«Exmo, Señor:»

V. E. que mas que ningun otro, ha podido palpar las graves dificultades que se opusieron á la marcha administrativa del pais, dificultades que sea dicho en obsequio de la verdad y para honra de V. E., supo vencer con tino y mesura recomendables, debe comprender tambien que esas mismas dificultades fueron causa de los inconvenientes que se opusieron á nuestros trabajos Legislativos.

Empero, esas causas, Exmo. señor, la Asamblea General piensa verlas desaparecer, sacando V. E. del voto de confianza que le fué otorgado, todo el provecho y todas las ventajas que pueda, sin ultrapasar los límites que los altos principios de nuestro credo político lo demarcan.

La Asamblea General, por mi órgano, os ofrece, Exmo. Sr., en el nuevo periodo extraordinario que empieza, su mas decidido concurso.

Ella cuenta con vuestro patriotismo y V. E. puede contar con su cooperacion, siempre que vuestras miras no sean otras, como lo espera, que las de llevar á un término dichoso al pais, cuyos destinos os confió.»

Retirado el Poder Ejecutivo con las ceremonias de estilo, el Presidente de la Asamblea recomendó á las respectivas Comisiones de ambas Cámaras, el mas pronto despacho de los asuntos que debian tratarse y con especialidad aquellos de interés público mas inmediato.

Levantóse la Asamblea á las 2 ¼.

INTERIOR

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 4 de 1868.

DECRETO.

El Presidente de la República, decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Julio Rodriguez en el cargo de Vice-Cónsul de Portugal en el Departamento de Paysandú para que ha sido nombrado por el Consul General respectivo.

Art. 2.° Comuniquese, publiquese y dése al registro competente.

(Firmado) BATLLE.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Conforme.—El oficial mayor de Relaciones Exteriores:—

Oscar Hordeñana.

Conforme—Encargado de Negocios Consul General de Portugal:—

Baraó de Souza.

Estudio clínico

SOBRE EL EUCALIPTUS GLOBULOSUS EN LA FIEBRE INTERMITENTE

Por el Dr. D. Adolfo Brunel.

Este gigante de los montes de Australia, notable por su desarrollo, altura y belleza, por la solidez de su madera incorruptible, es una planta preciosa y útil bajo todos conceptos que se examine.

Monsieur Ramel ha hecho tantos sacrificios para dar á conocer el *Eucaliptus*, que bien merece una mencion honorífica, que tal vez mas adelante se convierta en una ovacion universal.

En Australia, entre sus indígenas, como en los jóvenes ingleses que durante sus largos y penosos viajes, han sido afectados de los pulmones, se han observado sus propiedades medicinales con un éxito escelente, haciéndoles aspirar el ambiente bajo la sombra de este maravilloso vegetal.—Pero donde los resultados del *Eucaliptus* son mas visibles es en España, especialmente contra las fiebres intermitentes: en las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Valencia es donde se dejan sentir dichas fiebres, y donde se ha propagado el *Eucaliptus globulosus* de una manera maravillosa.

Hé aqui una carta que Mr Ramel ha recibido de uno de sus amigos de Valencia y que hemos leido en la *Revue agricole*:—«Amigo mio, pocas «son las novedades que tengo que comunicaros; «pero una sola vale por todas, cual es la del de«sarrollo medicinal que va teniendo nuestro «querido árbol, el *Eucaliptus*, en España, espe«cialmente en las provincias de Cádiz, Córdoba «y Sevilla.—Yo nada os diré de su vegetacion «estraordinaria; únicamente puedo aseguraros «que cuatro ó seis hojas de vuestro protejido ve«getal, puestas en infusion constituyen un anti«febrífugo escelente. Los enfermos se apresuran «espresamente para ir en busca de estas hojas á «lo de un médico de Córdoba, quien asegura «que hasta ahora no se ha presentado un solo «caso que no dé brillantes resultados, mientras «que, como ya sabeis, con la *quina* no suce«de lo mismo, pues no solamente falta á veces, «sino que tambien suele repetir la fiebre.—En «Córdoba, en el jardin público, se hallan todas «las plantas; pero para conseguir una docena de «hojas del *Eucaliptus*, es preciso empeñarse y «buscar influencia para con el alcalde. Uno de «mis amigos de Aranjuez, me dice que los habi«tantes han despojado uno de estos árboles de «tal modo, que se ha secado; tal es el entusias«mo por vuestro protejido. Yo me congratulo «en daros estas noticias, para que podais hacer«las valer á la sociedad de aclimatacion, á los fi«nes convenientes, etc., etc., etc.»

Despues de la lectura de esta carta, el espíritu de análisis se anima y no puede menos de consagrarse á la observacion de tan precioso vegetal, para que los hombres científicos, como los particulares, fijen su atencion en ese nuevo astro que viene á la escena para enriquecer los dones con que á la Providencia le plugo ampararnos en nuestras dolencias.—La humanidad está, pues, de enhorabuena, y la terapéutica, cuenta con un poderoso preservativo mas, en su vasto tesoro médico. Empero es preciso que para que el *Eucaliptus* alcance un triunfo completo y sea admitido en la gran familia vegetal; para que sea conocido de todos, y todos podamos admitirle con fé, con la fé de los hechos consumados, todos tambien le analicemos profunda y científicamente, por medio de una práctica y observacion constante:—la humanidad doliente nos la demanda, la ciencia, nos lo ordena.

Si yo en la sala de medicina del Hospital de Caridad no hubiera dedicado diariamente mi atencion á la aplicacion del Eucaliptus á los enfermos de *fiebre intermitente*; si no hubiera llevado por horas y por dias la historia clínica de esos mismos enfermos; si no viera los brillantes resultados que hasta ahora he obtenido, sin que ningun enfermo haya dejado de curarse, talvez litubearía en dirijirme al público, siempre incrédulo para las verdades científicas, como exijente con los profesores:—pero no: yo faltaria á un deber de humanidad si despues de lo que he leido, observado y practicado, me mantuviera *indolente* y no publicara las observaciones de los demas y las mias, y sobre todo las de Mr. Ramel, á quien el público es deudor de muchos estudios y de no pocos sacrificios. Mis dignos comprofesores saben mejor que yo, si son ó no sacrificios las horas que se necesitan para el descanso indispensable, cuando se dedican al estudio, al análisis, á la meditacion. Yo quisiera seguir en todo á Mr. Ramel, «pero por ahora habré de contentarme con estas ligeras indicaciones, para que otros profesores por su parte las apliquen á otras enfermedades del pulmon como están practicándolo varios profesores ingleses ya en Inglaterra; pues cuantos mas seamos los que nos empleemos en tan laudable fin, tantos mas faros se levantarán para mayor esclarecimiento de los hechos, y podremos comparar los resultados en todas las zonas de América y Europa. Los estudios que se empiezan, deben continuarse y concluirse:—la emulacion en estos casos, debe ser noble y santa.

¿Quiénes no calculan que si como parece el Eucaliptus está llamado á reemplazar la quina, traerá de economia á los enfermos pobres, que son los que por lo general se ven mas atacados de las fiebres palúdicas millones de millones?

¿Quién ignora el fraude que se comete en el comercio de la quina, y las inmensas sumas que se consumen en todos los hospitales y farmacias del mundo?

No hacemos á nuestros amigos el agravio de hacerles un cómputo, porque ellos como nosotros, lo saben bien; pero si queremos fijar su atencion en el Eucaliptus, en su rápida y fácil reproduccion y en que no se puede confundir con ningun otro vegetal, tanto por el olor resinoso y fuerte de sus hojas, como por la solidez especial de su madera.

Esto es lo que todos debemos inculcar á las Juntas de Higiene, á las comisiones de los hospitales, con especialidad los de caridad, cuyos gastos gravitan sobre los bolsillos particulares; á las comisiones de agricultura y aun á los Gobiernos,

FOLLETIN 60

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

—¡Calla, mujer!—esclamó Gil, que era de igual opinion

—Si; Dios no puede menos de castigar nuestra ingratitud....

—Repito que calles; mañana la encontraré de fijo. Ella no puede haberse alejado mucho; la obligaré á venir á mi casa, y aqui cuidaremos de ella y de los muchachos....

—Si, si....¿dices que aullaban los lobos?

—Al salir del pueblo los he sentido.

—Pobre Catalina!... ¡Dios mio, Dios mio!...

IV.

Francisca empezó á recoger los bártulos de la no encentada cena.

Gil estaba ensimismado.

De repente, su mujer, al retirar una silla, tropezó con un pequeño lio de ropa.

—¡Ah! mira: ¿qué es esto?—dijo enseñándosela á su marido.

—Sin duda Catalina se le ha dejado aqui olvidado....¡ha salido con tanta precipitacion!

—¿Qué contendrá? ¡Pesa mucho!

—¡Oh! la pobre no guardará dinero en él... Mira, Francisca, recógele en parte segura, que mañana se le entregaremos.

—¿Con que insistes en que mañana?....

—Si por cierto.

—¡Dios te oiga!

Y ambos esposos se acostaron, aun cuando no pudieron dormir en toda la noche.

V.

Gil partió, efectivamente, al romper el alba; pero no regresó hasta medio dia.

Cuando su mujer le vió entrar en la estancia, no pudo menos de lanzar un grito.

El rostro de Gil espresaba el dolor y la desesperacion.

—¿Y Catalina?—se atrevió á preguntar su mujer.

—¡Muerta!—contestó Gil con sombrio acento.

Entonces le refirió detalladamente el suicidio de Catalina con sus hijos, tal y conforme lo habia oido contar en Pamplona.

—¡Somos unos infames!.... ¡unos miserables!—murmuraba Francisca mesándose los cabellos.

—Si, tienes razon, mujer mia.... Dios debe pedirnos cuenta de la vida de esas tres criaturas, á quienes hemos abandonado tan cruelmente...

—Dios no puede perdonarnos jamás... ¡pobre Catalina!....

CAPITULO III.

LA ÚLTIMA VOLUNTAD DE FRANCISCA.

I.

Gil y Francisca empezaron á sentir desde aquel instante un agudo remordimiento, el cual ya no se separaria de su alma en este mundo.

Se consideraban los asesinos de aquella infeliz mujer y aquellos pobres niños; pero asesinos infames que en vez de acometer con el puñal, han echado mano de la mas cruel indiferencia.

Asi es que continuamente tenian ante sus ojos los acusadores espectros de sus víctimas.

Francisca, en particular, sufria horriblemente.

Su enfermedad se iba agravando, y muchas noches las pasaba en claro; mas cuando, rendida por aquella prolongada vigilia, sentia cerrarse sus párpados bajo el peso del cansancio, no era un sueño tranquilo y reparador el que acudia á sus ojos, sino una perpétua pesadilla, durante la cual veia aparecer á Catalina con sus dos niños de la mano, pero no amenazadora y terrible, sino triste y gemebunda, que salia del fondo del rio para echarle en cara su ingratitud.

Francisca mandaba decir una misa por su alma en la iglesia del pueblo todas las semanas, para ver si de este modo el espectro huia de su sueño; peró la vision era su propio remordimiento, al cual no podia sustraerse.

II.

Gil tenia un hermano, cuya existencia ignoraba, pues hacia muchos años, desde que partiera de la aldea para ir á servir al rey, que no habia escrito dando cuenta de su persona; por lo tanto, él suponia fundadamente que quizás habia muerto.

Pero un dia, cuando menos lo esperaba, se halló con una carta suya fechada en Guadarrama, y en la cual le súplicaba acudiese cuanto antes, pues estando para morir queria despedirse de él antes de partir de este mundo.

Gil obedeció en seguida, habiendo tenido la dicha de abrazarle aun en vida y de heredarle en muerte un meson, del cual era propietario, amen de una respetable suma en onzas de Carlos III y pesos mejicanos, que le sirvieron de gran consuelo en medio de su desgracia.

Sin embargo, Gil ya no seria feliz jamás.

Habia una espina en su corazon que sangraba todavia, á pesar del tiempo trascurrido desde la muerte de Catalina.

Decidido á continuar al frente del meson, arregló sus asuntos en Villaba, y en compañia de su mujer abandonó aquella casa que ya le era insoportable.

Su nueva profesion le distraia el ánimo, porque, á la verdad, si las cosas han de ir bien, no es posible estar preocupado con una idea en un sitio donde continuamente están entrando y saliendo caras nuevas, y donde cada individuo trae una noticia, que por poco que nos interese, sirve á lo menos para distraer nuestra atencion.

III.

En medio de aquella prosperidad, la dolencia de Francisca iba empeorando mas cada vez, porque el clima de Guadarrama no es nada provechoso, que digamos, para las afecciones del pecho.

Y á esta enfermedad del cuerpo iba unida otra del alma, mas cruel y destructora que aquella.

Francisca, pues, sucumbia á ojos vistos, y aun cuando no guardaba el lecho, habia leido ya en los ojos del médico que la asistia, su próximo fin.

Asi las cosas, y avanzando el tiempo, llegó la tarde en la que hemos visto á Gervasio entrar en el meson de Guadarrama, cenar muy parcamente y orientarse del camino de Madrid partiendo en seguida, á pesar de las amonestaciones de Gil para que hiciese noche en su casa, recelando instintivamente del Zurdo y de su compañero.

Ya hemos visto que Gervasio no quiso hacer caso de las observaciones de Gil, por mucho que en su interior se las agradeciera, pues que le interesaba llegar á Madrid sin pérdida de tiempo.

El Zurdo y su compadre salieron tambien siguiendo la pista á Gervasio, aun cuando Gil hizo cuanto estuvo en su mano para detenerlos, á fin de que el mancebo pudiera llevarles alguna ventaja.

Una vez que estos dos últimos abandonaron el meson, Francisca, que sentada junto al hogar habia sido testigo de la escena anterior, se levantó pausadamente á causa de su debilidad, y aproximándose cuanto pudo á Gil, le dijo:

—¿Has visto á ese jóven que acaba de salir?

—Por fuerza, puesto que yo mismo le he servido.

—Quiero decir que si te has fijado bien en su semblante.

Gil miró á Francisca con alguna sorpresa antes de contestar á sus palabras.

—Pues bien; si, me he fijado....¿acaso has notado tú lo mismo que yo?

—¿Y qué es lo que tú has notado?—preguntó Francisca, temblando al ver que el pensamiento de su marido pudiera coincidir con el suyo.

—Que ese muchacho.... ese jóven.... se parece á Juan Albino, como una gota á otra gota.

—¡Dios mio! Es verdad.... es su vivo retrato.

—¡Oh! la casualidad á veces se complace en formar algunas semejanzas....

—¿Y si no fuera la casualidad?

—¿Qué quieres decir, Francisca?

—Que ese jóven es el vivo retrato de Juan Albino en el rostro y lo es aun mas en la voz.

—Si, tienes razon, Francisca; yo no pude menos de estremecerme al oirle hablar.

—Ya ves tú que eso es demasiado para atribuirselo á la casualidad.

—Pero, en fin, tú has llegado á presumir...

—Juan Albino dejó, segun creo, dos hijos.

—Si....

—Uno de ellos era varon.

—Es verdad.

—Pues bien ...

—¿Pero no sabes, desgraciada, que ambos se ahogaron en el rio junto á su madre?

—¡Quien sabe!

—Francisca....

—El cadáver de su madre apareció en la ribera á los dos dias.... no sabemos que nadie haya encontrado los de los niños.

—Si, si.... ¡pero es imposible!—contestó Gil moviendo á uno y otro lado la cabeza.—Si los niños viviean, te aseguro que seria menor nuestro remordimiento.

—No lo creas, Gil; el mal está ya hecho... á ella la hemos dejado perecer, y bien pueden vivir sus hijos sin que nuestra falta sea mas leve... si viven, nosotros no los hemos salvado, sino la Providencia.

—¡Repito que es imposible!...

—Y yo vuelvo á decirte que, ¡quien sabe!

—¡Pluguiera el cielo, Francisca!

—He observado otra cosa además, mientras el jóven cenaba.

—Habla, pues.

—Juan Albino tenia un perro muy parecido al que acompaña á ese jóven.

—¡Oh! tienes razon; ahora lo recuerdo....

—¡Dios mio, si fuese hijo de Juan!....

—Pero....entonces ese jóven está espuesto á un gran peligro....los dos canallas que acaban de salir de aqui van indudablemente en su persecucion; quieren asesinarle; aun cuando el jóven les lleva alguna delantera, tal vez no acierte con el atajo, cuyas señas le he dado....

—Gil, coge tu escopeta y marcha .... marcha, esposo mio. Si es el hijo de Juan Albino, salvándole la vida podemos atenuar nuestro pecado; si es un desconocido y le libertas de un peligro, nada perdemos: Dios nos lo tendrá en cuenta para descargo de nuestras culpas.

IV.

Gil obedeció prontamente, y salió al camino, llegando á la cruz de piedra, cuando Gervasio volvia á deshacer lo andado para tomar nuevamente la carretera.

El mesonero se ocultó detrás del pedestal para no ser visto, pues su ruido ejercitado percibió un rumor misterioso cerca de sí.

Efectivamente, á los pocos segundos vió aparecer á los dos bandidos que acometian al jóven.

Gil vió luchar á este con uno de ellos, y en el momento en que ambos se acercaban al borde del precipicio, Gil hizo la señal de la cruz, echóse la escopeta á la cara é hizo fuego.

En seguida se aproximó al barranco para cerciorarse de que el jóven estaba ileso.

Le cogió por ambos brazos, aprovechándose de su desmayo, y dejándole en la situacion en que Gervasio se encontró al volver en sí.

A los pocos dias de esta aventura, Francisca exhaló su último aliento.

Cuando la proximidad de la otra vida derramó en su alma la luz de la eternidad, dijo asiendo fuertemente de la mano de su marido:

—Gil, corre á Madrid y busca á ese jóven, porque es hijo de Juan Albino; protégele de los peligros que le amenazan, y si tienes la dicha de conseguirlo, Dios concederá el reposo á mi alma.

Gil partió para Madrid, traspasando su meson y recogiendo su peculio, para cumplir la última voluntad de Francisca.

Uno de los objetos que Gil guardó desde entonces con mas cuidado, fué el lio de ropa que Catalina dejára olvidado en su casa, en aquella terrible noche en que se mostró tan inhospitalario

CAPITULO IV.

LAS PESQUISAS DE GIL.

I.

Gil, al llegar á la córte, se convenció de que la comision que trataba de desempeñar no era muy fácil.

Efectivamente, él no tenia ningun dato del viaje de Gervasio, ni sabia sobre poco mas ó menos donde este iba á parar; y buscar un hombre en Madrid sin mas guia que un buen deseo, es punto menos que imposible.

Sin embargo, Gil llevaba el aguijon del remordimiento, y el de cumplir los últimos votos de su difunta mujer.

Gil queria rescatar con el hijo la falta que habia cometido con la madre, y aunque sin saber en que apoyarse, conservaba la esperanza de salir adelante con su empresa.

Una vez en Madrid, creyó que lo mas prudente era informarse en las posadas, de los arrieros que transitan por la línea de Guadarrama.

Porque Gil recordaba haber leido, aunque no sabia donde, una frase de la Escritura, que dice: «busca, y hallarás;» y creia firmemente que buscando bien y sin descanso, habia de hallar por fuerza.

II.

Asi, pues, al dia siguiente de haber llegado á la córte, empezó á recorrer mesones y posadas, indagando, brujuleando por todos cuantos medios le sugeria su buen deseo.

Por fin, tropezó en la calle de Segovia con la posada donde, por las señas, debia haberse hospedado Gervasio.

para que protejan y den impulso á la propagacion de un vegetal que se presenta en la medicina lleno de principios saludables, ofreciéndose generoso al mundo entero. Yo no dudo de que las academias de medicina recibirán bien pronto memorias analíticas sobre las diferentes propiedades medicinales del *Eucaliptus*, y que este será admitido entre la gran familia botánica, para quien forma á la cabeza de los febrífugos. Entonces, los que aunque en última fila hayamos contribuido con nuestro óbolo tendremos derecho á un poco de gratitud pública, ó cuando menos á la satisfaccion de nuestra conciencia, en haber obrado bien por cariño á la ciencia y á la humanidad.

Hemos resuelto estudiar seriamente una medicacion que por su incontestable poder, nos parecia que regularizándola, debia dar un agente precioso á la terapéutica. La conviccion de ser útil á sus semejantes, me decidió á hacer del «Eucaliptus» un objeto de estudio sério seguido, y de atencion.

Es en la Sala de Medicina (Larrañaga) del Hospital de Caridad, donde hay individuos atacados de fiebre intermitente y muy principalmente de aquellos que han pasado algun tiempo en el campamento de los Aliados, ó en los ríos, que me he decidido aplicar el «Eucaliptus» para las fiebres intermitentes: desde cuatro meses los achaques que he tentado han dado resultados favorables, y me hacen creer que el Eucaliptus es un buen específico.

Ahora que estoy suficientemente armado y munido de observaciones, para poder noticiar al público médico de mis trabajos, inserto mis observaciones en este diario.

Las observaciones que siguen, harán conocer el *modo faciendi* que hemos empleado.

Don Miguel Bonzo, italiano, de 27 años, quintero, le dió la fiebre en fria, el 1º de abril, con diarrea al mismo tiempo.—A los ocho dias se cortó la fiebre, y siguió la fiebre todos los dias de 5 á 7 de la tarde. Entró al Hospital el dia 18 del mismo mes muy debilitado y sin ningun tratamiento anterior. El dia 19 tomó la infusion de *Eucaliptus* y desapareció la fiebre. Tambien continuó el dia 20, el 21, sintió dolor en la region renal que pasó con la aplicacion de cuatro ventosas; el 22, 23, 24 tomó y el 25, se suspendió, por que era innecesaria la observacion de aquel individuo que á la primera toma del *Eucaliptus* vió desaparecer la fiebre.

—Angel Barralli, italiano, albañil, trabajaba en la Villa de la Union, entró al Hospital el dia 7 de abril, habia pasado 15 dias de fiebre diaria, la que le duraba 4 horas; entró muy débil y sin que se hubiera hecho ningun tratamiento.—El dia 9 tomó la infusion; desapareció la fiebre, el 10, 11, y 12 tambien continuó tomando, el dia 13, se suspendió. Salió de alta, el dia 17; la fiebre habia desaparecido desde la primera toma, como se vé.

—Juan Barcela, de oficio carpintero de 32 años, tomó la fiebre en Montevideo;—entró al Hospital el dia 5 de abril, con 15 dias de fiebre diaria, la que le duraba 4 horas, sin tratamiento anterior, muy débil.—El 7 tomó la infusion del *Eucaliptus*, y la fiebre desapareció el 8 y el 9;—el 10 apareció la fiebre; el 11, 12 y 13 no tuvo; el 14 tomó y vino la fiebre por exceso de comida, el 15 tomó y desapareció la fiebre el 16 y 17; el 18 tomó y tuvo la fiebre media hora;—el 19 tomó, el 20 tomó y tuvo la fiebre media hora; el 21 tomó y se suspendió la fiebre; el 22, 23 y 24 tomó, el 25 se suspendió y el 29 salió de alta.

—José Gaboano, italiano, de 27 años, peon, entró en el Hospital el dia 11 de abril y tenia la fiebre hacia un mes, la que le daba diariamente y le duraba toda la noche. Vino muy débil, no tuvo tratamiento alguno.—El 13, tomó infusion de *Eucaliptus*, no hubo fiebre, el 14 tomó, el 15 tomó, vino la fiebre sin frio y duró una hora, 16 tomó, 17 tomó, vino la fiebre, de las 11 de la mañana hasta las 6 de la tarde; el 18 tomó, vino la fiebre y frio una hora; el 19 tomó; el 20 tomó un purgante por la mañana y á la tarde la infusion *Eucaliptus*, el 21 tomó, 22 y 23 tomó, el 24 tomó; en esta fecha no se habia aun levantado de la cama por la debilidad; el 25 tomó y tuvo frio y fiebre de 3 á 5 de la tarde; 26, 27, 28 y 29 tomó, el 30 quedó suspendida la infusion por estar completamente sano.

—Pablo Cochino italiano, de 34 años, quintero se enfermó el dia 1º. de abril con fiebre y frio, vino al hospital el dia 15;—la fiebre le duró todos los dias: no tenia hora fija, á la hora que salia á la intemperie, no venia tan débil como los otros y no tuvo ningun tratamiento anterior.—Desde el dia 15 hasta el 20, estuvo en observacion y le vino la fiebre irregularizada y de la primera toma no volvió á aparecer:—el 20, 21, 22, y 24 tomó, el 24 se suspendió por estar completamente bueno.

Basilio Prastri, italiano, de 27 años, soltero, peon quintero vino al hospital el dia 28 de abril haciendo 7 dias que tenia la fiebre, frio y despues calor; le venia un dia si y otro nó, tenia hora fija entre el frio y el calor;—le duraba 6 á 7 horas;—no tenia tratamiento anterior. El 29 y el 30 tomó la infusion de *Eucaliptus*.—El 1º de mayo tomó, el 2 y 4 tambien tomó, el dia 5 se suspendió, por su buen estado de salud.

—Joaquin de Almeida Rego, portugués, entró al hospital el dia 6 de mayo; estuvo en el Paraguay y Corrientes; cuando salió de este punto, y el trayecto hasta Montevideo, tuvo cinco dias *la fiebre intermitente* con calor y frio fondeado el vapor oriental *Amalia* en la bahia de donde Rego era tripulante, tuvo otros cinco dias de acceso, sin tratamiento alguno, hasta que entró en mi sala, donde empezó á tratarse el dia 7, tomando la primera toma de la infusion de *Eucaliptus*, con la que se mejoró; no obstante continuó tomando durante tres dias, sin que hubiera aparecido mas fiebre.

Luis d'Almeida Texeira Carbalho, portuguez, de 36 años, casado. Vino á Montevideo el 16 de Abril de 1867; le dió la fiebre intermitente á los pocos dias de llegar, dándole un dia si y otro nó, hasta que despues de haber sufrido tanto se decidió á entrar al Hospital de Caridad el 16 de Mayo del mismo año, con la fiebre intermitente, la que persistia, á pesar de haber adoptado cuidados especiales y de haber empleado el sulfato de quinina y otros medicamentos que se le administraron, hasta que despues, á los dos meses, degeneró la enfermedad en viruela, reumatismo articular, dolores osteócopos, declarándose despues la fiebre intermitente, y como entonces ya estaba descubierto el *Eucaliptus*, se le dió á tomar la infusion el dia 24, 25 y 27; con estas tres tomas fué suficiente para recuperar la salud, pues que el 29 de Mayo quedó completamente suspendido todo tratamiento. Este individuo estaba en la Sala de Medicina, núm. 25.

Santiago Agustin Lamaria, de 19 años, italiano, llegó de Italia el dia 16 de Mayo de 1868, en el bergantin Carlota; le vino la fiebre intermitente al otro dia de saltar en tierra, por primera vez, pues nunca la habia tenido; entró al Hospital el dia 26 de Mayo; á los diez dias de aparecerle la fiebre le daba un dia si otro nó; no tenia hora fija viniéndole siempre despues de las doce del dia en adelante hasta la noche. El dia 27 esperaba á la hora acostumbrada el acceso, pero tomó la primera toma de la *Eucaliptus* y desapareció no sintiendo despues mas que un acceso muy corto de destemplanza: el 27, 28, 29, 30 y 31 de Mayo tomó, y el 1 y 2 de Junio: el 3 se le suspendió por estar restablecido.

Un niño de 5 años, tuvo la fiebre tifus, la que empezó el 4 de Mayo; el 16 del mismo fui llamado, encontrando al niño en un estado de adinamia y que la fiebre le aparecia todos los dias; á las 4 de la tarde, le receté durante 6 dias el sulfato de quinina en lavativas y fricciones, untura de pomada en la parte interna de los muslos; no cesando la fiebre, empleé la accion del *Eucaliptus* en lavativas y por la boca durante cinco dias. A la segunda lavativa la fiebre desapareció y pudo entonces reparar sus fuerzas.

Joaquin Lopez Ferreira, portugués de 20 años hace seis meses reside en estos paises; vino en el vapor *Brasil*, estuvo en Corrientes, anduvo haciendo viages; le dió la fiebre intermitente hace un mes, entonces quedó en tierra en Montevideo para atender su enfermedad, la que fué atendida segun el mismo paciente lo asegura, indebidamente por no ser el médico boticario, hasta que no teniendo recursos para pagarlo, determinó entrar en el Hospital lo que verificó el dia 27 de Mayo de 1868. La fiebre le daba con calor y frio un dia si otro nó; la esperaba porque le tocaba el dia 28; tomó la infusion de *Eucaliptus*, el 29 apareció la fiebre por frio y calor, media hora; el 30 tomó y apareció frio media hora; 31 tomó el 1.º de Junio y el 2, y el 3 se suspendió por estar completamente en buen estado de salud. Este individuo estaba en la Sala de Medicina, núm. 29.

Manoel Souza Lisboa, portugués, edad de 29 años,—hace diez años que vino al país, nunca fué enfermo, esta es la primera vez:—adquirió la fiebre en Curupayti, hace como mes y medio; enseguida pasó á Corrientes, fué asistido por varios médicos para ver de cortarle la fiebre, agotando todos los recursos del arte; se vino á Montevideo, el 24 de Mayo, estuvo sin hacer remedios, hasta el 28 del mismo mes; es decir, á los cinco dias de estar en tierra: le tomaba la fiebre el 29, le daba un dia si y otro nó con frio y calor con mucha fuerza durante todo el dia. Se le fué administrada entonces la infusion de *Eucaliptus* el 28 y el 29 la fiebre no volvió, sin embargo tomó la infusion el 30, 31, el 1º y 2 de Junio, con cuyo tratamiento quedó Souza Lisboa mejor de sus males.

Manoel Nunes, español, de 20 años; hace un año que vino al país, hace cuatro años que en España tuvo la fiebre intermitente y se puso bueno; en Cadiz se embarcó en un buque francés, cargado de sal; vino durmiendo encima de ella; con la humedad, en la línea se le declaró dicha fiebre; llegando á Montevideo con ella; entonces se hizo asistir por un facultativo el cual con los medicamentos que le mandó (la que ignoraba), se le cortó á los ocho dias; estuvo en otra vez á tenería, y entonces vino al Hospital y estuvo 26 dias, no se le administró el sulfato de quinina y no pudiendo conseguir su curacion salió del Hospital; pero faltándole los recursos, para atenderse convenientemente, le volvió á venir al Hospital el dia 29 de Mayo, dia que le dió la fiebre. El 30 tomó la primera toma del *Eucaliptus*, el 31, 1º Junio, 2, apareció frio y calor una hora, el 3, 4, 5, 6 y 7 tomó, quedando con esta última toma, completamente establecido.

José Merlin, italiano, albañil, hacia cinco meses que estaba en el país, enfermo por primera vez de *fiebre intermitente*, entró al Hospital de Caridad el dia 5 de Junio con veinte dias de enfermo y se le suministró el *Eucaliptus*; ese dia tomó, el 6 y 7 que vino la fiebre media hora; el 8, 9, 10, 11, y se suspendió; el 15 tomó y el 19 del mismo mes salió de alta, por encontrarse totalmente bueno de sus males.

Francisco José de Andrade, portugués, marinero, hacia tres años que vino al país, hizo viajes al Paraguay, Corrientes etc. durante cuatro meses sin novedad, pero al cabo de estos cuatro meses le acometió la fiebre intermitente en el alto Paraná, dándole al principio un dia si y otro nó y á mas todos los dias, lo que le duraba seis á siete horas.—Los primeros diez y ocho dias no fué asistido por persona alguna pero despues, lo estuvo asistiendo el Dr. Ramos, le administró el sulfato de quinina como catorce dias; á los que, le dejó, pues nada se adelantaba.—Entonces pasó á Curupayti y á bordo del mismo buque, que lo era un vapor argentino, venia el doctor del Hospital de Curupayti y le administró varios remedios por cuatro dias; tampoco encontró alivio entonces, y se vino á Montevideo donde estuvo cinco dias, sin hacerse remedios, viniéndose el dia 5 de Julio al Hospital con *intoxicacion palúdica* y le dió la fiebre el dia 7 á las 5½ de la mañana; el dia 6, tomó la infusion de Eucaliptus el 7, 8, 9 apareció la fiebre, 10, 11 y hubo destemplanza con frio una hora, el 12 tomó, 13, 14, y le vino la fiebre desde las diez de la mañana hasta la noche; el dia 15 tomó, el 16 le vino la fiebre á las tres de la tarde y de 7 á 9.—El dia 18, empezó á las 9 de la mañana y tomó dos veces la infusion del Eucaliptus y le duró la fiebre desde las 9 á las 12; el 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, apareció la fiebre tomó, y en este último dia tuvo una corta destemplanza; el 29, 30, el 1º de Julio, tomó, el 2 tomó y el 3 tambien; salió el dia 4.

Un marinero del *Brasil* tuvo en 1864 la terciana en Méjico diez meses, de retorno á Francia tuvo otra vez la fiebre, la que le duraba dos ó tres meses, hasta que vino á Montevideo y entró al Hospital de Caridad el 12 de Junio de 1868; antes de entrar tuvo la fiebre ocho dias y despues que entró tuvo la fiebre una sola vez que fué el mismo dia de entrar al Hospital; el 14 se le dió la infusion del Eucaliptus: el 15, 16, 17, 18, 19 y 20 tomó y se suspendió, saliendo de alta, completamente sano. [illegible]

Agostino, romano, de 26 años, soltero, hace dos años que vino de Italia y nunca habia conocido enfermedad: vino al Brasil y estuvo año y dos meses; despues vino á Montevideo, y estuvo ocho meses bien;—se embarcó para Curupayti y estuvo trabajando de carretillero un mes, en el cual le dió la fiebre terciana todos los dias. No tenia hora fija. Tomó algunos remedios administrados por su patron, y no teniendo alivio se vino al Hospital de Montevideo despues de treinta y cinco dias de fiebre. Entró el dia 19 de Junio muy debilitado, con intoxicacion palúdica y el 20 tomó la infusion de Eucaliptus, el 21, 22, 23, 24, 25 y 26 no tuvo fiebre y el 27 apareció destemplanza pasagera; el 28, 29 y 30 tomó y tuvo dos horas; el 1º de Julio y el 2 tomó el fierro para entonarle y el Eucaliptus, tuvo el frio y calor dos horas; el 3 tomó,—el 4 salió.

Enrique de Almeida portugués que hace cinco años que vino de Europa al Brasil, nunca tuvo enfermedad; pero hace seis meses que fué á Itapirú y allí la tomó hace como mes y medio que le dió la fiebre todos los dias, de 10 á 2 de la tarde; entonces un boticario le administró el sulfato de quinina y le paró la fiebre, pero al cabo de veinte y tantos dias le volvió y entonces se decidió á venirse al Hospital de Caridad el dia 20 de junio; el 21 tomó la infusion de Eucaliptus el 22, 23 y vino una pequeña destemplanza;—el 24, 25, 26, 27, 28 y 29 tomó, quedando suspendida por haberse restablecido.

Joaquin Leite, portugués, hacia cinco años que vino al Brasil y dos que vino á Montevideo; hace seis meses que fué á Itapirú y hace mes y medio que se le declaró la fiebre; tomó el *Sulfato de quinina* administrado por un boticario en Itapirú lo que se la cortaba tres ó cuatro dias, y le volvia á aparecer; entró al Hospital de Montevideo el dia 20 de junio, y tomó la infusion de Eucaliptus el 21, 22, 23 que tuvo media hora de destemplanza; el 24, 25, 26, 27, 28 29 que quedó suspendida por estar restablecido.

Roque Cabale, italiano, de 29 años, soltero, hace tres meses que vino de Italia; nunca habia estado enfermo, y habria como quince dias que le dió la *fiebre intermitente* un dia de por medio; fué asistido por un doctor que no conoce; le dió algunos medicamentos, entre ellos limonada purgante y tambien una sangria y no adelantó nada; se vino al Hospital de Montevideo, con *intoxicacion palúdica*, el dia 21 de Junio, tocándole la fiebre el dia 22, á las nueve de la mañana hora acostumbrada que le dió la fiebre, una hora poco mas ó menos; el 21 tomó, 22, 23, 24 y 25 tomó, vino mas débil, 26 tomó, 27 tomó purga, 28 tomó, 29, y 30, el 1.º de Julio el 2 se suspendió por estar completamente sano.

Maxiol del buque de guerra *Bruix*, hace dos años que tuvo la fiebre intermitente en Méjico; cuando fué á Francia hace un año estuvo todavia en convalescencia, hace cuatro meses que se embarcó de nuevo para el Rio de la Plata y en la travesia se le declaró otra vez la fiebre al llegar á Montevideo; un mes despues entró al Hospital el 21 de Junio de 1868 le daba la fiebre tres horas y le daba cada tres dias, el 22 tomó, 23, y 24 tomó, 24, y 25 tomó, el 26 purgante; 27, 28, 29 y 30, el 1º de Julio 2 y 3 tomó desde el 24 no tuvo fiebre.

Alejandro José, brasilero hacia seis meses que estuvo en el Paraguay y á la vuelta al cabo de ese tiempo en el Rosario; le daba la fiebre palúdica todos los dias, despues de las doce; entónces se hacia asistir por un facultativo del Rosario ignorando la medicina que él le suministraba, y con la que nada consiguió.

Entonces se decidió á venir al «Hospital de Caridad» de Montevideo, en donde entró el dia 2 de Julio de 1868;—el dia 3 le dió la fiebre y frio mas débil despues de haber tomado la infusion de «Eucaliptus» por primera vez; el 4, 5, 6, 7, 8, y 9 tuvo; el dia 10 no le vino la fiebre, le fué suministrado el vino de quina para fortalecerle, porque la fiebre le dejó muy débil y con lo que quedó en breves dias, completamente fuerte y libre de la fiebre.

Pablo Barros, marinero de 21 años, hacia cuatro meses que le principió la fiebre en el Rio Janeiro, la que le duraba quince dias; salió con ella para Francia; volvió á Montevideo el 18 de Junio;—le repitió la *fiebre palúdica* el 5 de Julio, la cual le venia todos los dias á la tarde y le duraba dos horas; entró al Hospital de Caridad el dia 5 de Julio, el 6 tomó el «Eucaliptus» y tuvo frio y fiebre durante dos horas, el 7, 8, 9 y 10 tomó, quedando suspenso, de todo tratamiento por estar completamente bueno, desde la primera toma que no le volvió á aparecer el acceso.

Tales son las observaciones que se han hecho.

La dosis que se ha dado á cada enfermo es 2 gramos de hojas de *Eucaliptus* en una infusion de 120 gramos de agua, que el enfermo debe tomar todo de una vez, pudiéndose aumentar la cantidad segun la intensidad de la fiebre.

Todos estos individuos atacados de fiebre intermitente, tomada en diferentes partes del mundo, han sido sometidos al tratamiento que hemos indicado, y ninguno de ellos ha vuelto al Hospital para reclamar la asistencia.

Durante los cuatro meses que hemos administrado el *Eucaliptus* hemos tenido como veinte y dos individuos atacados de fiebre intermitente de años, tipo, nacionalidad y razas diferentes. Entre estos, algunos habian resistido á la administracion del *Sulfato de quinina* antes de entrar al Hospital y han curado conforme al principio que hemos establecido; algunos sobre los que la fiebre habia determinado una *intoxicacion palúdica*, acompañada de síntomas muy graves, que habian tenido un gran número de accesos, estos han sido curados con algunas dósis de la decoccion de *Eucaliptus*.

Para todos estos enfermos el tratamiento ha sido el mismo, excepto dos, á los que la fiebre les seguia, hemos doblado la dósis de la primera porcion, el acceso febril ha sido cortado ó retardado y no ha comenzado sino dos ó tres horas despues. ¿Será lo mismo para las fiebres perniciosas? No podemos afirmarlo.

Este método, levanta importantes cuestiones que es necesario aclarar por la observacion.

En el tratamiento de la fiebre intermitente antigua periódica ó irregular, habiendo aparecido de varias veces y resistido á la administracion metódica del *sulfato de quinina*, el *Eucaliptus* ha cortado la fiebre y ha hecho desaparecer los fenómenos anémicos y caquécticos, sin que se temiese los accidentes que las altas dósis del sulfato de quinina ocasionan tan frecuentemente en el sistema nervioso de las vias digestivas del estómago, cefalalgia, sordera etc. de la invasion, y ha sido menos intensa y mas corta, el *chucho*. Se ha disminuido en la mitad de ½ parte, 516. El calor, la *cefalalgia*, los síntomas generales, bajaron extraordinariamente los fenómenos mórbidos que existian durante la apirexia, como la cefalalgia, desvanecimiento, anorexia debilidad muscular, fueron disminuidos notablemente.

Cuando habia *caquexia palúdica*, como en todas las afecciones crónicas donde hay debilidad y *atonía*, hemos entonado las fuerzas de los tejidos, hemos modificado y dado fuerza á la sangre administrando sustancias tónicas y confortativas como el vino de quina, fierro etc.

De lo que precede, creemos deducir las proposiciones siguientes:

1.º En el tratamiento de *fiebres intermitentes* simples y recientes, las primeras dósis del Eucaliptus son suficientes para cortar los accesos y puede sustituirse.

Hay que notar que todos los individuos que hemos tratado en el Hospital, no han pasado de 40 años de edad, y que la mayor parte de ellos vienen del esterior y de que aquellos que han contraido la fiebre en la República Oriental, son cultivadores cuyas ocupaciones habituales los ha espuesto á las fiebres intermitentes; hemos marcado con una observacion constante, que las fiebres son mas frecuentes hoy, á causa de la cultura que despues del sitio de Montevideo se ha propagado en grande escala, que las fiebres perniciosas en todo el pais son muy raras; ellas no presentan la gravedad ni la intensidad que tienen en los paises mas cálidos. Tambien la fiebre amarilla, que tiene casi las mismas causas que ellas, no ha podido aclimatarse.

Hemos pedido á varios químicos de esta Capital que nos preparasen el estracto del *Eucaliptus* para emplearlo para saber si tendria un efecto eficaz en la intoxicacion palúdica; el Sr. Iso la farmacéutico, ha sido el solo que ha correspondido á nuestros deseos.

Un suceso, tan notable como constante, haciéndonos ver un progreso serio para propagar como un verdadero bien para la humanidad, nos impone un deber, ya le hemos cumplido este deber, haciendo conocer al Sr. Ministro del Brasil nuestras observaciones para que el *Eucaliptus* fuera empleado en los ejércitos del Paraguay.

Es preciso que los hombres que practican en los grandes focos endémicos, lo pongan en práctica para saber cuales serán sus efectos en el envenenamiento miasmático, la anemia, la caquexia palúdica, etc.

El Sr. Dr. Valderrama, médico de Policia en el Departamento de Minas, que ha seguido por algun tiempo nuestra clínica médica en el Hospital de Caridad, habiendo sido testigo de los buenos efectos del *Eucaliptus* en las fiebres palúdicas, ha empleado con buen resultado ese vegetal: he aquí la carta que nos ha comunicado.

Minas, 29 de Junio de 1868.
Respetable Dr. D. Adolfo Brunel.
Montevideo.

He leido con placer el artículo «*Eucaliptus Globulus.» Su uso en la Medicina»* que publicó *La Tribuna*, correspondiente al 13 de Mayo último en su nº 925, sintiendo no obstante que V. haya llevado su modestia hasta el punto de no firmarlo. V. sabe bien que la firma es por sí sola una garantía para sus dignos colegas, un estímulo; y para el público una confianza. En este concepto no niegue V. la firma á sus trabajos y observaciones, mucho mas cuando las convicciones de V. son profundas y su laboriosidad inagotable.

V. desea le dé cuenta de mis observaciones sobre tan precioso árbol y las virtudes de sus hojas; voy, pues, á hacerlo, suplicándole toda la indulgencia de que V. es capaz.

Despues de las entrevistas con Vd. y de haberme enseñado muchos de los enfermos que Vd. curó en el Hospital de Caridad con la infusion de las hojas del *Eucaliptus*: despues de haberme Vd. proporcionado porcion de dichas hojas con una generosidad fraternal; y despues de haber leido el espresado artículo, impulsado por los consejos de Vd. y obedeciendo á mis sentimientos, empecé por mi mismo el uso de las hojas, convencido de sus virtudes *anti-palúdicas*. Ahora las estoy usando con dos enfermos de color, bajo muy buenos auspicios, empero aun no me atrevo á poner observaciones clínicas hasta que tenga mayor número de casos. Lo que sí puedo asegurarle, es, que á todas las personas sensatas á quien he recomendado el *Eucaliptus*, harán lo posible por su aclimatacion en este Departamento. El cura D. Raimundo Costa quiere á todo evento plantarlo en su quinta, y de algunas hojas que yo le he cedido, hizo uso tomando mate de ellas, manifestándome que era inmensamente superior al de yerba Paraguaya.

¿Y esto qué prueba, querido Dr.? que Vd. debe formar espediente de lo escrito sobre tan prodijioso árbol, y remitirlo á la *Academia de Medicina de Paris*, quien indudablemente dedicará un maduro exámen á una planta que conoce en globo, pero que es preciso darla á conocer en todos sus mas mínimos detalles, como Vd. perfectamente lo dice, bien claro en su referido artículo del 13 de Mayo.

Esta es mi humilde opinion, y créame Vd.; todas cuantas observaciones se pongan á mi alcance y pueda conseguir, se las remitiré para el uso que Vd. juzgue conveniente.

Queda á sus órdenes con el mayor respeto y amistad, su apasionado colega y S. S.

José Diaz Valderrama.

Adolfo Brunel,
Doctor en Medicina.

EXTERIOR

Esportaciones de Inglaterra á los mercados de todo el mundo.

El comercio de esportacion de la Gran Bretaña, alcanzó el año pasado un aumento de un 14 por ciento de exceso sobre lo esperimentado anteriormente. Las utilidades del año pasado, muestran una disminucion de un 4 por ciento, comparadas con el total sin precedente, que dejamos apuntado. Pero á consecuencia de la considerable reaccion que se ha esperimentado en el precio de los principales artículos de materias primeras empleadas en nuestras manufacturas, hay motivos para creer que mientras se presente la ganancia del dinero por el trabajo, capital y arte empleados, el total de 1867 será siempre el mas favorable que se haya obtenido hasta el dia.

La tabla adjunta manifiesta la manera como está repartido nuestro comercio, colocando los respectivos paises en el órden que les corresponde como nuestros parroquianos. Del total de lib. est. 131.183,977, como un 48 por ciento corresponde á nuestras propias posesiones: pero por grande que sea esta proporcion, no es enteramente igual á la de los años precedentes, aunque hubo una mejoria en el comercio de la India que con respecto á la Australia y al Canadá esperimentaron una pesada reduccion. Por lo que respecta á nuestros envios á las naciones estrangeras lo que consiste en una gran reduccion del total con los Estados Unidos apesar del inmenso acrecentamiento en la cantidad de trigos, harinas y algodon que hemos sacado de sus mercados.

Por otra parte, la Alemania bajo su nueva organizacion, ha contribuido á compensarnos por esta pérdida de negocios con la América. La Francia, Holanda y el Egipto á su vez continúan avanzando. El Brasil se hace notar por una notable reduccion; pero la República Argentina ha mantenido el gran aumento del año pasado y ahora se lleva la primacia sobre la Bélgica.—Chile presenta tambien un gran aumento; mientras que Méjico esperimenta la gran reduccion que era de esperarse. La China no muestra cambio alguno en el notable aumento alcanzado en 1866, y el Japon muestra un aumento sobre su satisfactorio total anterior.

Gran Bretaña y posesiones británicas .... lib. est. 53.719.311

NACIONES ESTRANGERAS.

1	Estados Unidos .... lib. est.	28.499,414
2	Alemania	15.767,690
3	Francia	11.790,140
4	Holanda	8.919,713
5	Ejipto	7.556,185
6	Turquia	8.039,900
7	Brasil	7.224,734
8	China	5.030,074
9	Italia	5.817,583
10	Rusia	3.176,656
11	República Argentina	2.810,936
12	Béljica	2.801,663
13	España	2.337,143
14	Chile	1.952,963
15	Nueva Granada	2.947,778
16	Cuba y Puerto Rico	2.250,973
17	Portugal	2.213,462
18	Japon	1.444,539
19	Suecia y Noruega	1.677,835
20	Uruguay	1.332,803
21	Perú	1.355,060
22	Indias orientales, Java etc.	1.726,600
23	Dinamarca	1.262,811
24	Haiti y Santo Domingo	1.125,124
25	Islas Filipinas	917,351
26	Territorio austriaco	912,658
27	Grecia	851,678
28	Oeste de Africa	693,532
29	Méjico	1.283,213
30	Venezuela	410,423
31	Centro América	153,264
32	Morocco	121,237
33	Túnez	71,957
34	Ecuador	44,343
35	Este del Africa	53,396
36	Islas del Cabo Verde	34,166
37	Aljeria	15,743
38	Islas del Pacífico	137,493
39	Puertos papales	15,293
40	Persia	25,906
41	Arabia	9,772
42	Siam	14,936
43	Bolivia	12,907
44	Madagascar	14,355
45	Posesiones francesas en India	
46	Cochinchina	940
47	Pesca de ballenas	

La comparacion de estos totales con los de diez años atrás, nos manifiesta de una manera palpable el progreso jeneral del comercio en el mundo; y tambien su decaimiento ó progreso relativamente á los Estados que han avanzado ó retrogradado en la civilizacion y prosperidad. El valor total de nuestras esportaciones en 1867, confrontadas con el de las de 1857, nos da un aumento de un 48 por ciento; pero nuestras transacciones han aumentado en una proporcion mucho mayor, con algunos Estados: con otros ha habido un aumento moderado, mientras que hay otros con los cuales han disminuido.

Los mas notables ejemplos de este aumento son los de Ejipto y Nueva Granada, siendo nuestros cargamentos á esos estados tres veces mayores que en 1857; en el último caso lo esplicaremos por el desarrollo del tráfico por la via de Panamá. El aumento de nuestro comercio con la China, ha sido de 190 por ciento en los diez años. Al lado de estos Estados los del Rio de la Plata presentan un importantísimo desarrollo el aumento de la República Argentina, ha sido como de 130 por ciento y el de la República Uruguaya 180 por ciento; progreso que indudablemente habria sido mucho mayor si, con el éxito de los aliados en Humaitá, el Paraguay y los vastos y ricos territorios que baña se hallasen libres para el comercio.

Turquia presenta tambien un aumento de 150 por ciento en los diez años; y la posicion Francia es particularmente satisfactoria, habiendo tenido un aumento de cerca de 100 por ciento. La Alemania, la Bélgica, la Holanda, el Portugal, Dinamarca, y Suecia y Noruega han progresado regularmente. España ofrece un aumento de 23 por ciento, y los Estados Unidos uno de 14 por ciento; miéntras que nuestro comercio con Venezuela es un 30 por ciento ménos que en 1857. La Itália que ahora diez años, con Cerdeña, Nápoles y Toscano á su cabeza, llevó tres millones 246,289 lib. est. ahora lleva como 50 por ciento mas. El Japon que en esa época no tenia un lugar en nuestra lista, ahora es nuestro parroquiano en 1.546,136 libs. est. El aumento de esportaciones y envios hácia nuestras posesiones, ha sido de 33 por ciento, aumento que no es tan grande como el de los puertos estranjeros.

Aunque ha sido de 90 por ciento en el caso de la India, 250 por ciento, en el Hong Kong, y como uno 130 por ciento en el de Singapore, sin embargo, ha habido en el importante caso de la Austria, una baja de 20 por ciento en estos últimos 10 años; está ha sido producida en parte por el mal estado de los negocios en 1867 y en parte con las grandes transacciones que hace directamente con otros Estados. Nuestro comercio con el Canadá ha hecho regulares progresos; pero muestra declinar con Mauricio, el Cabo, y las Indias Occidentales.

La Numancia.

Leemos en *El Diario de Barcelona*:

El Sr. D. Eduardo Iriondo, capitan de fragata de ingenieros, acaba de publicar una curiosísima relacion de la campaña de la fragata blindada *Numancia* al rededor del mundo. En tres partes se divide el libro, respectivamente tituladas: De Cádiz al Callao, La campaña del Pacífico, y El mundo marítimo. La *Numancia* ha sido el primer buque acorazado que ha hecho el viaje de circunnavegacion y resuelto con él un problema antes de incierto éxito, segun parecer de personas competentes en la materia. Todos los pormenores de alguna importancia referentes á la marcha del buque y á sus condiciones marítimas se encuentran consignados en el libro del señor Iriondo. La descripcion de los diferentes paises á donde arribaron ó en donde llegaron á desembarcar nuestros compatriotas, ocupa tambien interesantes páginas, y de alguno de ellos las noticias históricas completan las relaciones geográficas y apreciaciones político-sociales. La sobriedad de la narracion, la energía de las descripciones y el atractivo de los detalles recomiendan por sí solos el libro del señor Iriondo; entre los trozos mas notables por la viveza y fuerza gráfica de la descripcion, merece citarse el referente á la Isla de Otaiti. Las maravillas de la naturaleza en aquellos climas embelesaron á nuestros marinos y coadyuvaron á robustecer sus cuerpos fatigados de tan larguísima campaña. La sociedad otaitiana ayudó á los buenos efectos del reposo y de la influencia del aire embalsamado, colmando de atenciones y obsequios á las tripulaciones de los buques de guerra españoles. Una poesía en la lengua de Otaiti dedicada á las hijas de España y compuesta por dos poetisas encierra el tomo de que hablamos, y su traduccion bien merece ser leida por mas de un concepto, puesto que el original pocos habrá que lo entiendan. La campaña del Pacífico, asunto del segundo libro, está reseñada con acierto y con mayor estension de la que tienen los otros puntos, ya que era el especial objeto de la espedicion de nuestra escuadra á aquellos lejanos mares. El trabajo del señor Iriondo, modesto en la forma, es mucho mas digno de aprecio que gran número de pomposas relaciones de viaje, en las que han de tomarse siempre las noticias á beneficio de inventario. El capitan de fragata español dotado de espíritu observador, consigna los datos y hechos con precision, los comenta cuando hay necesidad de hacerlo y los esfuerza en algunos casos por medio de entusiastas frases hijas de patrióticos sentimientos.

GACETILLA

Una recomendacion mas.—Una parte del notable trabajo del Dr. Brunel que hoy insertamos, fué dada á luz hace algun tiempo por *La Tribuna* y la hallamos reproducida en uno de los diarios de Chile últimamente recibidos. En esta ocasion, el autor ha podido ratificarse en sus observaciones, agregar series hechas prácticas que aumentan la conviccion de la esperiencia y del estudio, de manera que hoy le cabe la satisfaccion de presentar un trabajo completo cuya importancia está no solo al alcance de los hombres científicos, sino tambien al de todos en general en lo relativo á la propiedad curativa del *eucalyptus*.

El descubrimiento hecho por el Dr. Brunel y á que se deben ya tantas y tan felices resultados, es una recomendacion [illegible] en favor de aquel árbol que bajo otro aspecto contaba con el interés que despiertan ciertas condiciones, como la rapidez de su desarrollo y las diversas aplicaciones de la madera.

Un Sábado alegre.—El de ayer, comercialmente hablando; ha sido en estremo satisfactorio para la gente de negocios y en general para todo el que tenia que pagar ó que recibir.

Las pretensiones, las exigencias, las tentativas mas hábiles para llenar la bolsa, han sido derrotadas ante la exhibicion de billetes acreditados por obra y gracia del decreto.

Ayer, por despedida, se hubiera gozado hasta las humildes monedas de cobre, al escuchar los suspiros de acreedores y deudores, resistiéndose los primeros á recibir papel é intentando en vano desprenderse de él los segundos por su valor escrito.

¡Una onza de oro! ¡Una libra esterlina!.... Quince dias mas, y no se conseguirán ni por un ojo de la cara.

Cámaras.—Los padres de la Patria volvieron ayer extraordinariamente á sus tareas, cuando apenas empezaban á descansar de sus fatigas.

Estas sesiones serán sin duda poco atrayentes para los curiosos, desde que á los mejores oradores no les será posible desplegar las alas de la inspiracion para decretar pensiones, crear pueblos y regalar casas.

Los Bancos.—Se nos informa que ayer se reunió en la casa de Gobierno la Comision Fiscal de los Bancos, con el objeto de entenderse directamente con los banqueros respecto de las formalidades exijidas por el decreto para que los billetes tengan curso forzoso.

Probablemente el lúnes se dará á la prensa lo que haya sobre el particular, y desde entonces comenzará á ser obligatorio lo que todavia es puramente voluntario, en la ignorancia de lo que contestará tal ó cual banquero y de lo que pudiera resolver aquella Comision.

Ayer algunas personas se negaban á admitir el papel del Banco Montevideano en pago de deudas, dudando de que dicho establecimiento abra sus puertas.

Carbon de piedra.— El gobierno de Chile ha recibido oficialmente los siguientes datos sobre las minas de carbon de piedra que se encuentran cerca de Punta Arenas, en el estrecho de Magallanes:

«Abierto un tajo en el cerro, he podido medir su espesor, el cual es de 12 piés ingleses sobre la perpendicular, en esta forma: descansa sobre una capa de arcilla refractaria, material que no solo facilita el trabajo de las minas de carbon, sino que sirve para la fabricacion de ladrillos á fuego, una capa de carbon fósil de 7 piés de altura, de la mayor pureza, pues no existe partícula alguna de las que se hallan mezcladas los minerales de Lota y Coronel, segun he podido ver en distintas ocasiones que he visitado esos minerales. Viene en seguida una barba de piedra de dos piés de espesor, conteniendo el carbon por tres piés mas y siguiendo hácia arriba gruesas masas de tierra arenosa ó vejetal que forman la parte superior de los cerros.»

Secretaría de la Universidad.—Montevideo, Julio 17 de 1868: Los señores de la Sala de Doctores que por cualquier accidente no reciban oportunamente invitacion para la sesion del 18 del corriente, á las once y media, á los efectos del artículo 72 del Reglamento, se servirán darse por citados por el presente aviso.—*El Secretario.*

Rectificacion.—La precipitacion con que anteanoche imprimimos el decreto sobre los Bancos, nos hizo incurrir en un error que consiste en no haber suprimido estas palabras del final del artículo 11: *ó vencidas antes y no protestadas*, las cuales estaban borradas en la copia.

Hoy reproducimos dicho documento corrijido, considerando lo mucho que interesa su conocimiento, y á la vez como la mejor rectificacion, no obstante que la 2.ª tirada de ayer en hoja suelta no adolecia de aquel error.

Nuevo procedimiento.—Un periódico de los Estados Unidos describe un procedimiento con el cual se cortan allí árboles de diferentes clases, de hojas tan anchas, y casi tan finas, como los rollos de papel para tapizar. Estas hojas se aplican á las paredes del mismo modo que el papel, hallándose la mayor parte de las casas nuevas de Nueva York tapizadas de diferentes maderas gracias á este sistema.

Los coníferos.—Si se examina la utilidad de los árboles verdes, no se puede desconocer la importancia del papel que representan en una flora forestal del globo. Dotados de un temperamento rústico, y vigoroso, viven en terrenos cuya aridez aleja toda otra vejetacion, y los mejora poco á poco con la frescura de su sombra.

Todo el mundo sabe que, mediante la sombra de pinos marítimos en las dunas del golfo de Gascuña, se ha detenido la invasion del litoral. Por otra parte, los coníferos están llamados á representar un papel importante en la repoblacion de las montañas.

A estos árboles preciosos se deben ciertos productos de un uso tan universal como la resina y sus derivados, y las emanaciones saludables de los bosques resinosos se emplean hoy con éxito en medicina, como agentes terapéuticos. Por otra parte, el gusto en jardines, que en nuestra época ha hecho tan notables progresos, dá á los coníferos, como árboles de recreo, gran de importancia.

Consumo de vidas.—En un folleto que M. Leroy-Beaulieu acaba de publicar en la Biblioteca de la Paz con el título de: *las Guerras contemporáneas*, encontramos los curiosos guarismos siguientes que resumen lo que han costado al mundo, en hombres muertos y en dinero gastado, las espediciones militares durante trece años de 1853 á 1866.

Pérdidas de hombres—Muertos en los campos de batalla, ó muertos de heridas ó enfermedades:

Crimea	784,991
Italia	45,000
Schleswig-Holstein	3,500
América (Norte)	281,000
— (Sur)	519,000
Guerra de 1866	45,000
Espediciones lejanas y guerras diversas (Méjico, Cochinchina, Marruecos, Santo Domingo, Paraguay, etc.)	65,000
Total	1.743,491

Pérdidas en dinero.

Crimea	8,500 millones.
América (Norte)	23,000 »
América (Sur)	11,500 »
Italia	1,500 »
Holstein	180 »
Guerra de 1866	1,650 »
Guerras lejanas	1,000 »
Total	47,330 millones.

En estos gastos no están comprendidos los de España en las guerras de Cochinchina, el Perú, Chile y Santo Domingo; los de las repúblicas del Sur, en su lucha contra España; los del Brasil, de la Plata, del Paraguay; los de Méjico en la guerra contra Francia.

Y estos guarismos no representan mas que los gastos inmediatos.

Un millon 743,000 hombres, es un guarismo igual al de toda la poblacion masculina de Holanda, ó á la de los obreros que emplean en Francia la industria y el comercio.

47,330 millones de francos, es mas de la tercera parte de la riqueza mueble é inmueble de Francia.

Y en esta suma no se comprende mas que el dinero gastado. Calcúlese si se puede el dinero no ganado; pero si lo hemos de numerarlo á los guarismos, diremos despues, con M. Leroy Beaulieu, este hecho histórico, que se grabará en la memoria de los pueblos:

En catorce años, la guerra ha gastado cuarenta y siete mil ciento treinta millones de francos, para matar un millon setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y un hombres!

Loteria.— En la que se jugó ayer salieron premiados los siguientes números:

4560	$ 15,300
6315	» 1,000
2039	» 1,000
6174	» 500
6064	» 500
2789	» 100
4458	» 100
5485	» 100
9276	» 100
3434	» 100
3865	» 100

El asesinato de D. Estéban Enriquez.—En el *Telégrafo Marítimo* de ayer tarde leemos con no poca sorpresa lo siguiente:

Varios amigos de D. Estéban Enriquez, asesinado el 12 del corriente, nos piden la publicacion de la siguiente protesta presentada á la Legacion Británica. Dice así:

Montevideo, Julio 15 de 1868.

Señor: [illegible]

Siguen treinta firmas.

Al señor cónsul general de S. M. B.

Nos limitamos á decir á los treinta firmantes, que probablemente ninguno de ellos ha leido *El Siglo*, pues todo lo que ha dicho este diario sobre el suceso, es lo siguiente, que no se parece ni en los términos ni en el sentido, á lo que afirman aquellos señores equivocadamente:

«Desgracia.—Antiayer un celador corria armado de facon, tras un individuo, y en la creencia de que intentase herirlo se interpuso un jóven dependiente del Sr. Scarabtthia. Ese buen deseo le costó la vida, pues el celador le dejó muerto de una puñalada.»

Dígnense rectificarse los firmantes de aquella solicitud.

Buques mercantes de ultramar.—Ayer existian en este puerto: 2 americanos, 11 alemanes, 7 brasileros, 1 belga, 2 dinamarqueses, 1 austriaco, 11 españoles, 17 franceses, 8 holandeses, 33 ingleses, 13 italianos, 4 nacionales, 1 noruego, 3 portugueses y 4 suecos.

Mortalidad.—Dia 17—Catalina M. I. Delfino, oriental, 1 mes; Gregorio Benitez, idem, 3 id.; Catalina Feu, id., 2 dias; Joaquin Maria, brasilero, 29 años soltero; Juana D. de Bermel, francesa, 58 años viuda; Santiago Moldini, oriental, 2 dias; Antonia Galó, idem, 40 años, soltera.

Secretaría de la H. Cámara de RR.—Orden del dia—Montevideo, Julio 17 de 1868—La Cámara se reunirá el Lúnes á la una de la tarde para instruirse de los asuntos que hayan entrado y considerar del proyecto de Presupuesto la parte repartida.—*Navas*—Secretario.

Protesta y enmudece.—*El Progreso* de ayer declara que se convierte en diario puramente católico, retirándose de la redaccion el señor Fors, quien protesta y enmudece en presencia de la disposicion gubernativa sobre Bancos.

En la despedida del señor Fors hay un exceso de indignacion que no viene al caso.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires, Julio 17 á la 3 de la tarde.

Mucha sensacion causó aquí el decreto sobre los Bancos de esa capital.

Se disculpa la situacion difícil en que se encuentra esa plaza.

En el Rosario hay muchos asesinatos.

Fidel Paz asaltó la casa de Perez, y Cabal lo destituyó.

PARA LA BOLSA.

Julio 17 á las 3 de la tarde.

Bonos 43½ p%.

Once peones están ocupados en el Banco de la Provincia cargando oro para el ejército aliado.

Se habla mucho sobre el decreto de «curso forzoso» y ha causado buena impresion entre los corredores.

Nada de Entre-Rios, parece que ya no hay mas crisis monetaria allá.

Cambios nada hoy.

Giradores á 50d. sobre Lóndres por el «Tycho Brahe,» que sale hoy lleno de pasageros.

SOLICITADAS

El Sr. Baron.

El Sr. Baron de Mauá ha salido con la suya y con razon debe estar orgulloso.

El Gobierno de la República Oriental le rinde *pleito-homenage* y se reconoce como su muy humilde vasallo.

Cuando el Sr. Baron pedia nada mas que seis meses de curso forzoso, el altanero Gobierno Oriental se resistió.

El Gobierno reconoció al fin su error, entonó el *mea culpa*, pidió perdon, pero ya era tarde.

—Quiero veinte meses, dijo el Sr. Baron, y no menos.

Ahora bien, el Sr. Baron ha conseguido lo que solicitaba y tiene los veinte meses de *telon caido* para continuar sus operaciones comerciales, financieras etc.

Hoy que el Sr. Baron está triunfante, hoy que está en la cumbre del poder, el Sr. Baron debe ser generoso, magnánimo.

Muestre al pueblo que todo lo que ha sucedido es una farsa, una comedia representada para mostrar hasta donde llega la influencia, la autoridad, el poderío de un banquero; que á mas de banquero es Baron, y á mas de Baron súbdito brasilero y partidario de la Triple Alianza.

Renuncie el Sr. Baron al derecho de ampararse con el decreto del Gobierno; pague integramente su emision y no en desdoro homeopático; cumpla sus compromisos, como caballero noble que siempre ha sido, segun conviccion propia á lo menos.

¿Para todo eso que es preciso?

Muy poca cosa en verdad.

El Sr. Baron habia conseguido realizar una ENORME ACUMULACION DE METAL, SEGUN LO DIJO BAJO SU FIRMA EN LAS COLUMNAS DE EL SIGLO.

Pues bien: con la misma habilidad que tuvo el Sr. Baron para escamotear al pueblo ESA ENORME ACUMULACION DE METAL, hágala el Sr. Baron volver á las arcas de su Banco!!

Tal vez el pueblo le perdone lo primero, si hace lo segundo.

(Garganido.) *Veritas.*

Sr. Gerente de *El Siglo*.

He leido en *El Orden* un furibundo artículo suscrito por un pobre diablo llamado José G. Paz.

En cuanto á los hechos haré una rectificacion; en cuanto al individuo le reitero mi mas profundo desprecio de que tiene ya tantas pruebas.

He sido el primero en respetar la libertad de la prensa y una prueba de ello el consentido el diario *La Esperanza*, en que se me injuriaba y calumniaba, ejemplo que tal vez no se habia presenciado antes de ahora por parte de un Gefe Político.

Pero de respetar la libertad de Imprenta á consentir que un Paz se permita introducirse á la guardia de la propia Gefatura á propalar sus calumnias y á relajar el rigor de la disciplina militar, hay una diferencia bien perceptible.

Eso último fué lo que no consentí, espulsando al tal Paez de la Gefatura, donde se introdujo con el propósito indicado.

No quiero volver injuria por injuria al pobre diablo que me ataca, prevalido de que su propia debilidad le escuda.

Los que me conocen sabrán hacerme justicia, y para los demas la esplicacion que acabo de dar será lo bastante.

C. Gaitano.

N.º 2160.

El decreto de curso legal.

Muchos de los pleitos y cuestiones que se ventilan judicialmente, tienen su origen en la ambigüedad de las mismas Leyes y decretos. El último decreto del Gobierno sobre la cuestion bancaria, nos ofrece un ejemplo de esa verdad. La ambigüedad ó falta de detalle en uno de los puntos mas esenciales, será el orígen de infinitas cuestiones si el Superior Gobierno no esplica inmediatamente y de una manera muy clara la duda que pasamos á someterle. Esperamos que lo hará sin pérdida de tiempo persuadido que la cuestion es urgente, puesto que en las transacciones que han tenido lugar hoy, se han suscitado infinitas cuestiones.

El artículo 12 del citado decreto, dice que en los contratos celebrados antes ó despues de la presente resolucion, se estará á lo que conste espresamente pactado. Para las gentes de buena fé la redaccion de ese artículo está bien clara y comprendo que toda obligacion firmada deberá ser pagada en la especie determinada en el documento que no puede ser otro que oro ó plata sellada para los pactos espresados á oro, plata ó en moneda nacional y en papel legal para aquellos que se estipularon en moneda corriente ó que no fueren determinada la especie. Las estipulaciones á oro ó plata, no son materia de controversia, pero las que están á pagar en moneda nacional han dado lugar á chicanas por las gentes de mala voluntad. Nosotros y todos los que proceden de buena fé entenderemos que la Nacion no tiene otra moneda nacional que la que creó la ley 23 de Junio de 1862 que dice:

Artículo 1.º Se declara moneda nacional de la República Oriental del Uruguay el peso de plata y el doblon de oro.

Art. 2.º El peso de plata con peso de 25 gramos 480 milésimos y ley de 917 milésimos etc.

Art. 3.º El doblon de oro con peso de 16 gramos 970 milésimos y ley de 917 milésimos etc. etc.

Art. 4.º Oportunamente se acuñará moneda de etc. etc.

Art. 8.º Mientras no se haga efectiva la amonedacion, continuarán circulando las monedas de oro y plata estrangeras por su valor corriente ajustado al que establece esta ley en la proporcion siguiente etc.

Sigue el precio que deben tener las monedas estrangeras.

Despues de leer la Ley de monedas, nadie puede poner en duda que la única moneda nacional es el oro y la plata que en falta de cuño nacional nos servimos de monedas selladas en el extrangero. Sin embargo hay gentes que tienen una confusion lamentable sea porque ignoran la ley, sea por un efecto de costumbre á punto de creer que moneda nacional son los billetes de Bancos particulares. De aquí las resistencias de pagar en oro las obligaciones pactadas en moneda nacional y es para evitar cuestiones que suplicamos al Superior Gobierno haga una declaracion sobre la inteligencia de lo que significa la ley de moneda nacional y de la manera que deben ser chancelados las obligaciones estipuladas con esas condiciones, declaracion que juzgamos de la mayor urgencia, porque gran parte de los documentos de plaza son estipulados en moneda nacional que no es otro que el peso de plata ó doblon de oro y que no pueden ser pagados en papel á menos que este sea valorado por el precio que se cotiza en la Bolsa.

Esperando esta esplicacion, han suspendido sus protestas muchas casas extrangeras que tienen todos sus conformes á moneda nacional y que entienden que la Nacion no tiene otra moneda que la que se dió por la ley de 23 de Junio 1862.

15 casas Inglesas, Francesas y Alemanas.

N.º 2163.

Agradecimiento al Sr. Dr. D. Cárlos Brendel.

Despues de haber sufrido de una enfermedad crónica de la garganta, de muchísimos dolores agudos durante cuatro años y consultado con diferentes médicos franceses, ingleses etc., entré en el tratamiento con el Sr. Dr. Brendel y gracias á Dios y á la ciencia de este hombre, me hallo restablecido en pocos dias de ese mal terrible. Mis sentimientos agradecidos me hacen escribir estas líneas para dar á saber á todos, que debo un gran bien que me ha hecho este facultativo de lo cual estoy muy agradecido.

Montevideo, Julio 17 de 1868.

Frederick Ballmann

Calle 18 de Julio núm. 112.

Nº 2174.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Julio 17 de 1868.

Muy regular concurrencia asistió ayer á este local. Las operaciones fueron las siguientes:

Cotizaciones oficiales.

ACCIONES.

2 acciones Fomento Territorial al 118$ oro al contado.
2 id id á 150$ Mauá id.
2 id id á 160$ mje id.
50 id id á 18$ Mauá á 3pm.
10 id id á 150$ mje id.
10 id Montevideano al 95 % mje id.
30 id id al 93 id á Mauá.
16 id tranway á 160$ Mauá.

DEUDA.

3000$ Deuda interna al 29 % oro al contado.

DINERO.

1800$ Mauá al 82 %.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

BILLETES MAUÁ Y Cª.

1700 $ al 29 p.% de su valor.

A última hora se han hecho algunas ventas en pequeñas sumas al 18 p% de descuento.

ITALIANO.

No hemos conocido hoy venta alguna de billetes.

MONTEVIDEANO.

Abrieron las primeras ventas al 22 p.% y cerraron á última hora con compradores al 18 p.%

CAMBIOS.

Ninguna operacion se verificó hoy.

Hay giradores á 52 d. sin tomadores por falta de oro.

ADUANA

Aforos de almacenes—Dia 17.

[illegible]

[illegible]

Despacho de almacenes—Dia 17.

[illegible]

Descarga á depósito—Dia 17.

[illegible]

Reembarco dia 17.

Para Buenos Aires—Por E. Gorriza 1 bord. vino— [illegible]
Para el Salto—Por A. Sosa [illegible]
Para el Paraná—Por B. Fragueiro [illegible]
Para el Rosario de Santa Fé—Por [illegible]
Para Paysandú—Por [illegible]
Para Curupayti—Por E. Courras 20 cjs vino.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 16

Manifiesto del vapor paquete inglés «Comercio de Paysandú», de Paysandú y escalas, Schuth y Melian, [illegible]

Entradas de cabotaje—Dia 16

[illegible]

Queda á la vista un vapor inglés al Este.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

COMPAÑIA DRAMÁTICA

FUNCION

Para el Sábado 18 de Julio de 1868.

[illegible]

FLOR DE UN DIA

[illegible]

LA CAÑA DE CAMPO

A las 7¼.

PARA EL DOMINGO 19.

[illegible]

DON CESAR DE BAZAN

EL REY Y EL AVENTURERO

A las 7 ¾

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES AUTORIZADA por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 85

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
" " Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

GERENTE.

" " Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aun ne no sean suscritores á la Bolsa.

Fomento Territorial

Las obligaciones de un peso que la Sociedad entregue para pago de jornales y materiales de construccion, se pagarán en la fecha que tengan en la mesa del dueño, y las que en la misma roca, el 30 de Setiembre de 1868—Montevideo, Julio 2 de 1868—*El Gerente.* jl. 5-15p.

ARSÉNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

150—CALLE DEL SARANDI—150

Da lecciones [illegible] de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL, [illegible] y español, de CALCULO DECIMAL y SISTEMA METRICO aplicado á las pesas y medidas, [illegible] de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

FAMILIAS [illegible] y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. jl. 1-15p.

BARRACA

DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc. ab 2 6-perm.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 178

m 12 5 meses.

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

LA

ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE

PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Sacuruté, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Puntas de Juan Fomas, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batovi.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Juéves á la misma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, Gran Hotel de la Paz. jl 2 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las trasferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haber.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.* jl. 9 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m 18-perm.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Cª salen cada dia de los puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29. Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio nº 1 y 2—*El Gerente.* m. 9 6 meses.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de la 3 Piedras núm. 161

Cuarto núm. 4 en los altos.

UN HERRERO

Se necesita uno capaz de regentear un taller de carruages en las MENSAGERIAS ORIENTALES.

El que interese en esta colocacion, prévio informe de su capacidad será recibido con una buena mensualidad. jl. 10 15p.

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de las [illegible]—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador—*Jaime Roldos y Pons.* ab. 14perm.

Empresa del Teatro de Solis

La Comision especial y encargada del arreglo del archivo de la Empresa, hace saber á los Sres. accionistas que hubiesen perdido los documentos provisorios, sin los cuales no puede otorgárseles la accion ó parte de accion que les corresponda, que la Comision Directiva en su sesion de fecha 9 del corriente ha resuelto se dirijan al Juzgado de Comercio á deducir sus derechos, lo que se previene por medio de este aviso á los interesados—Montevideo, Julio 11 de 1868.

José Soza Diaz. *Rafael Ruano.*

jl. 12-15p.

ENFERMEDADES DE LAS

MUJERES

DR. POYET

Anemia, clorosis, hidropesía, amenorrea, leucorrea, neuralgia histerismo, alteraciones de la sangre, afecciones nerviosas etc.

Consultas de las 11 á las 1 y de las 3 á las 5.

Hotel de la Pascalle de las Piedras 141, cuarto núm. 6. a. 25 3 meses.

Deutscher Club Frohsinn

Musikalische Abendunterhaltung am Freitag den 17ten Juli Abends 8 Uhr, wozu die Herren Mitglieder mit ihren Familien freundlichst eingeladen werden—*Der Vorstand.* jl. 16 2p.

COMO ORO

SE RECIBEN LAS OBLIGACIONES DE JORNALES DEL FOMENTO TERRITORIAL EN LA

LICORERIA

J. DEBERNOCCHI

136—CALLE DEL CERRITO—136

jl. 10 15p.

COMO ORO

Se reciben las obligaciones de jornales del Fomento Territorial

EN EL

HOTEL MALAKOFF.

jl. 5-15p.

COLEGIO

FRANCÉS-ESPAÑOL

PARA NIÑOS

CURSOS ESPECIALES

De las 6 á las 10 de la noche

22 — CALLE DE MALDONADO — 22

jl. 8 3 mes

Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, con cual fuera la cantidad.

Se [illegible] precio para una imprenta de campaña, calculando un costo sumamente limitado.

Ocúrrase al decento de esta casa. m 9.

MÁQUINISTA

151 — Calle de la Colonia — 151

Se componen y se enseña á coser.

jl. 14 15p.

SE ALQUILA

Una casa de 9 piezas, con dos hermosos patios: á mas tiene hermosas piezas á la frente, huerta, enredaderas y flores cual á fuera una casa de campo. Se halla al centro. Los interesados dirijirse calle 25 de Agosto núm. 126—Montevideo, Julio 1º de 1868. jl. 2-15p.

ALBERTO LUSERNA

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

jl. 7 perm.

CASAS

Y

TERRENOS

EN VENTA

OCURRIR

119 — MISIONES — 119

jl. 11-8p.

Atencion En la calle 1º de Mayo núm. 36 ó calle Cerrito núm. 176 se encargan de toda clase de composturas de sillas y tambien de guarnecer los asientos de paja ó esterilla, etc. jn. 19-1 mes.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Siverié hijo, calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1º de 1868—*Faustino Santos.* [illegible]

El vapor ARTIGAS para el Cerro principiará su carrera el Domingo próximo 19 del corriente; sus viajes son á las horas marcadas en su itinerario ya publicados en los diarios de esta capital. El embarque de pasageros en el mismo muelle que el vapor hacia su carrera; para mas pormenores ocurrir á sus agentes, calle 25 de Agosto 156, Pena y Hes.

Mucama Se precisa una que dé buenos informes—Ocurrir Calle del Cerro 54. jl. 16—8p. 3 p.

El Porvenir DE LAS FAMILIAS—Compañia Chilena de Seguros Mutuos [illegible] Misiones 114 [illegible]

Una familia estrangera sin hijos recien llegada, desea encontrar una ó dos piezas con comida [illegible] en la ciudad vieja [illegible] en todo caso no muy afuera del centro—Los que se interesen se servirán remitir sus billetes con sus [illegible] necesarias al Hotel Americano cuarto núm. 12. jl. 16 2p.

Carro Se ha perdido uno con [illegible] oscura con [illegible] J. P. [illegible] un Pi su dueño D. Claudio [illegible] el corral del mercado de sa [illegible] jl. 16 5p.

Armazon Se vende una rica para tienda ó sastrería, calle 25 de Mayo 16. jl. 16 1p.

Atencion En el escritorio pasage del 25 de Agosto núm. 110 se ha establecido la Agencia de la Panaderia Oriental para la venta de galleta dura ó comun, galletita americana de las siguientes marcas, canastas, chocolate, chuño vilaseca, y dulce—En el mismo escritorio hay en venta harina, arvillera, bolsas de todas clases y varios artículos á precios módicos. jl. 16 3p.

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en su casa. Ocurrir calle Queguay núm. 81 ó 83. jl. 12-5p.

Al comercio El que suscribe hace saber al comercio que ha vendido á Don Luis Meroni su casa de negocio sita en la calle del Cerrito núm. 26 y 28 y tienen Castellanos núm. 1; los acreedores de dicha casa se servirán presentarse en el término de seis dias de la fecha, pues pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna especie—Montevideo, Julio 11 de 1868—*Alejandro Priario.* jl. 12-6p.

Colchonero Se ofrece para trabajar en casas particulares y tambien se encargan de toda clases de costuras de colchones y de alfombras, á precios convencionales—Quien interese dirigirse calle Soriano 107 (1er piso patio). jl. 9 1 mes.

Emplazamiento Y PREVENCION—Por disposicion del Sr Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, cítanse á los herederos del finado Don Antonio Ma. Isafe Bitancourt para que comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que les inicia Don Juan Machado Bitancourt, hijo de aquel, sobre que le reconozcan el dominio á un campo en el Departamento de Tacuarembó y en su consecuencia le otorguen la correspondiente escritura de propiedad; previniendo que el espresado campo, que dice corresponderle, con una estension de siete suertes y mil setecientos cincuenta cuadras cuadradas, situado en la costa del Arroyo Malo, cuyos límites son por el Norte el espresado Arroyo y el de Cardozo; por el Sud el de Bolon; por el Este la barra de Charatas, y por el Oeste la cuchilla conocida por de la Pampa, no puede enagenarse ni gravarse en manera alguna, so pena de lo que establece la ley 3, tít 7, pár 5ª—Montevideo, Junio 25 de 1868—Emilio Blanc, Escribano público. jl. 12 5p.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Folle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana F. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario Judicial D. Bernardo Esparraguerra—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

Dependiente Se ofrece uno italiano, de buena conducta y con buenas recomendaciones; sabe leer y escribir español, conoce la contabilidad y la teneduria de libros. Ocúrrase calle Misiones núm. 23, esquina de la Florida. jl. 11-8p.

Se vende una pulperia regularmente surtida situada en los cuartos de Lomba, camino de Maroñas núm. 471, á marcos de Agustin Cibils. [illegible] de la Estanzuela; para tratar calle 25 jl. 14 4p.

Sal superior En la barraca «Probidad», situada en la calle 18 de Julio, media cuadra pasada la Plaza de Cagancha, se vende sal superior á veinte reales la fanega. jl. 14-10p.

Agencia de comisiones y conchavos en la calle de Canelones núm. 79—Se precisan cocineras y mucamas; hay para colocar, cocineros, mucamos, mozos de hotel, café y fonda, dependientes para almacen y pulperia, oficiales sastres, un matrimonio, cocinera, la mujer y el marido para una quinta ambos españoles, se necesitan toda clase y profesion, se sirven con la mayor brevedad todo encargo, tanto de conchavos como de sirvientes que los favorecedores de esta Agencia se dignen hacer. jl. 14 20p.

Prevencion Se hace saber al público en general que Don Giuseppe Badini que le remitió de Italia Don Cárlos Deponti, no puede vender los muebles judicialmente de que no lo puede enagenar. Esto se hace saber para que no se alegue ignorancia.—Montevideo, Julio 14 de 1868. jl. 15 3p. *Giuseppe Deponti*

Al público Como sé que el Sr. Azarola (padre), trata de vender, que no puede, los derechos que cree tener sobre una casa sita en la calle del Rio Negro núm. 123, casa que pertenece á la Farmacia Oriental, de la que soy socio, y para formaría independiente quitó á la Farmacia algunas piezas; para evitar perjuicios al comprador doy este aviso, puesto que la casa y sociedad están bajo la accion del Tribunal competente—*Nicanora Otondo.* jl. 15-4p.

El abajo firmado hace saber al público en general de que no entregará ninguna pieza ni los suministrará nada enteramente á los Sres José Pilanneglio y Jacinto Pilanneglio por mi cuenta y responsable de nada.—Montevideo, Julio 11 de 1868—*Andrés Pilanneglio.* jl. 15-15p.

D. Antonio MONSOÑER—No sabiendo el domicilio de dicho Sr. se le avisa tenga la bondad de pasar á recoger una carta á él dirijida, en la calle del Paraná núm. 12, fábrica de picar tabaco. jl. 15 3p.

Para vender Un carro submático nuevo con caballo y arreos completos el caballo es gordo y apto tambien para silla—Es patente se ha pagado por 6 meses, en el almacen de Lyon y Cª esquina Piedras y Colon. jl. 15 4p.

Ama de leche Se ofrece una con abundancia de leche fresca para criar en casa de los patrones, ocurrir calle del Cerrito núm. 29 donde darán razon. jl. 15 5p.

LIBRERIA

MARICOT

El abajo firmado propietario de la casa de libreria sita calle del 25 de Mayo núm. 235 dirigida por el señor Alfredo Morin, haciendo el balance de dicha casa, ruega á todas las personas que tengan cuentas pendientes como á los que tienen mercancias en consignacion de presentarlas en los quince (15) dias de la fecha, pasado ese término no se oirá reclamaciones ninguna—Montevideo, 1.º de Julio de 1868—*Ed. Maricot, A. Morin.* jl. 1.º—15 p.

Regio Consolato Generale

D' ITALIA

AVVISO

Si fa noto che il giorno 1º del prossimo venturo mese di Agosto si riaprirano le scuole primarie del Collegio Italiano, e che a cominciare dal giorno 15 del corrente si riceveranno le domande per la ammissione degli alunni interni ed esterni. A quest' uopo sarà aperto un registro d' iscrizione nel locale provvisorio del Collegio stesso, sito in Calle Soriano casa sita di frente all Ospedale Italiano dove si daranno altre informazioni che possono occorrere—Montevideo, 10 Luglio 1868—Il R. Console G. cerato. Presidente della Commissione del Collegio Italiano—*G. B. Raffo.* jl. 2-15p.

DEPENDIENTE

Se necesita uno que sepa hacer jaulas, cedazos, tejidos de alambre y lámparas. Dando garantias de su conducta, puede dirigirse calle 25 de Agosto núm. 176, de las 10 á las 12 ó de las 4½ á las 6 de la tarde—Montevideo, Julio 1º de 1868. jl. 2-30p.

Campos Eliseos

Hay ocupacion para los carros que se presenten á efectuar el trabajo de terraplenes y para tratar pueden ocurrir, á cualquier hora del dia, al encargado de dicha localidad en el Paso del Molino. jl. 10 10p.

SANGUIJUELAS

Se vende por mayor y menor calle del Cerro núm. 131. jl. 2-15p.

Dn. Volcy Boutinet

D. Volcy Boutinet en la contestacion á mi aviso ha dado la última prueba de los recursos de que hace uso cuando se trata de no pagar. Ahora dice que quien me debe es la sociedad compradora del establecimiento; véase lo que dijo en el Juzgado de Paz cuyo acto copio: « Contesta el demandado que segun el « contrato que presenta, y como sócio principal en el « negocio que dirigia el esponente solo como gerente « del establecimiento era *D. Eugenio Courras* contra « quien debe dirigirse la accion entablada por el señor « Marquino, que tan es así que segun la escritura « pública que exhibe el Sr. Courras, fué quien vendió « el mencionado establecimiento, como único dueño, « y quien recibió su importe. » Así pues, antes era el Sr. Courrás el que me debia pagar, hoy es la sociedad comprador, mañana será el primero que se le ocurra, que para no pagar todos los pretextos son buenos para este individuo tan conocido, por otra parte, aquí y en Buenos Aires.

jl 10-8 p *Cárlos Marquez.*

A los propietarios de casas

Hallándose en esta ciudad un hombre recien llegado de Francia y deseando hacer conocer un nuevo sistema de argamasa para las azoteas que fué adoptada recientemente en Francia y que ofrece muchas ventajas á los propietarios de las fincas, porque cuarenta y ocho horas despues de echadas pueden garantirse contra el agua por cuanto tiempo se quiera y por un precio módico. La persona que se interese á quiera informarse de mas pormenores como composturas ú otras casas, ocurra á la calle del 25 de Mayo núm. 52. jl. 14 6p.

SE ALQUILA

Una [illegible] en la calle de San José 134. n. 25 5p.

EL DIRECTORIO

De la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor, invita á los accionistas de la misma, á que concurran á la reunion general que tendrá lugar el dia 26 del corriente, último domingo del mes, para tratar de asuntos que corresponden á la asamblea.

Los señores accionistas que no puedan asistir, se harán representar por cartas poderes, que serán presentadas al tiempo de la reunion. Esta tendrá lugar en la Plaza de la Constitucion, donde se levantará la bandera de la Compañía. La hora de la reunion será á la una de la tarde.—Salto, 10 de Julio de 1868—*Cándido Blanco,* Secretario. jl. 15-6p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Julio 10 de 1868

ACUERDO.

Art. 1º Oficiese al Sr. Gefe Político con el fin de recabar la reiteracion de órdenes terminantes, para que se hagan efectivas las disposiciones vigentes que prohiben arrojar basuras y aguas sucias á la calle, haciéndose estensiva la prohibicion á los animales muertos y á toda clase de materias pútridas que abusivamente se arrojan á las playas y costas.

Art. 2º. Un dia ó mas de la semana será destinado para recojer y conducir á los sitios indicados, todas las basuras que se encontraren en las calles y huecos que no pudiesen ser consumidas por el fuego.

Art. 3º. Solicítese del Sr. Gefe Político quiera impartir las órdenes convenientes para que los Comisarios presten á la Comision de Salubridad toda la cooperacion y auxilio necesario para hacer cumplir estrictamente las disposiciones vigentes de Salubridad.

Art. 4º. Publíquese para el debido conocimiento del público é insértese en el libro de acuerdos de la Corporacion.

Firmado, *Juan R. Gomez,* Presidente.
Firmado, *Juan A. Ramirez,* Secretario.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 10 de 1868.

Art. 1º. La Comision de Salubridad procederá inmediatamente á la limpieza de la ciudad y principalmente de las playas y costas que la circundan.

Art. 2º. Las basuras y toda clase de residuos serán quemados en los parajes donde se encuentren, toda vez que no puedan ser conducidas á los puntos indicados para el efecto.

Art. 3º. Esta disposicion empezará á cumplirse en el perentorio plazo de ocho dias y se terminará dentro del mas breve término posible.

Art. 4º. La Comision de Obras Públicas cooperará con su personal y material al objeto indicado en el artículo anterior, poniéndose al efecto de acuerdo ambas Comisiones.

Art. 5º. A los efectos de los artículos que preceden, se solicitarán del Sr. Gefe Político su concurso y cooperacion.

Art. 6º. Comuníquese é insértese en el libro de acuerdos de la Corporacion.

Firmado, *Juan R. Gomez,* Presidente.
Firmado, *Juan A. Ramirez,* Secretario.

jl. 15-8p.

Comision de Caridad

Y

BENEFICENCIA PÚBLICA

Montevideo, Julio 12 de 1868.

Se oyen propuestas para la reparacion y colocacion de inodoros en las letrinas del Hospital de Caridad.

Descripcion de las obras y condiciones facultativas.

Art. 1º Los inodoros deberán tener la forma y dimensiones indicadas en el plano que estará de manifiesto en la Secretaria de la Comision de Caridad. Serán de hierro fundido, tanto la cubeta como el sifon, con un baño de estaño en su interior.

2.º Los asientos, de mármol blanco, de una pulgada de grueso al menos. Deberán ser de un solo pedazo y exentos de raja duras ó cualquier otro defecto en la masa de la piedra.

3.º Las paredes serán recubiertas de baldositas floreada de la mejor calidad, hasta la altura que se determine. La mezcla empleada, tanto para la colocacion de esta baldosita como para el resto del reboque, será de tres de arena por una de cal, con la tierra romana que se necesite.

4.º Las cañerias que deben colocarse entre los inodoros y el caño maestro, serán de fierro fundido de 0m. 15 de diámetro interior y 0m. 01 de grueso.

5.º Se colocará en el interior de la pared, al lado de la chimenea de la cocina cañerias de 0m. 15 de diámetro interior, para la ventilacion, formadas de planchas de fierro, bastante reforzadas.

6.º Para el servicio de las letrinas se colocará en el piso alto un depósito de madera forrado de plomo, de cuatro pipas de capacidad, con sus cañerias y llaves correspondientes en cada lugar.

7.º Una bomba de fuerza á volante, con las cañerias correspondientes, tomará el agua, ya sea del manantial ó del algibe, para elevarla hasta el depósito.

8.º Los marcos existentes deberán cambiarse por otros de madera dura, colocando en cada uno de ellos puertas ó persianas fijas de cedro, á una sola hoja, con los herrajes correspondientes.

La obra deberá hallarse terminada completamente dentro del término de [illegible] contados un dia despues de la aprobacion de la propuesta.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

Don........, domiciliado en ...., calle........ n.... me comprometo á ejecutar dentro del plazo de........ que empezará á contarse un dia despues de la aprobacion de las letrinas del Hospital de Caridad de Montevideo, conforme en un todo con las condiciones publicadas en los diarios de la capital, á las que me someto, por los precios siguientes:

Por cada inodoro completo conforme al plano y á lo establecido en el art. 1.º de las condiciones facultativas........ $
Por cada asiento de mármol blanco, comprendida su colocacion........ $
Por cada metro lineal de cañeria, fierro fundido de 0m 15 diámetro, comprendida la colocacion........ $
Por metro cuadrado de baldosita floreada........ $
Por metro lineal de cañeria, ventilacion y el trabajo de colocarla........ $
Por un depósito de madera forrado de plomo, de 4 pipas de capacidad........ $
Por cada metro lineal cañeria de plomo de una pulgada de diámetro........ $
Por cada metro lineal cañeria de plomo ¾ pulgada de diámetro........ $
Por cada canilla de bronce de dimension regular........ $
Por una bomba de fuerza á volante, con depósito de aire y colocacion........ $
Por una puerta madera de cedro con sus herrajes ó persianas fijas y marco madera del Brasil........ $
Por metro cuadrado de reboque........ $

Las obras cuyo precio no se estipula, serán tasadas por peritos nombrados por ambas partes, ó por un tercero en caso de discordia.

El importe se me abonará bajo las siguientes condiciones........ A la ejecucion del y conforme de dicho trabajo me comprometo, presentando como fiador á don........, domiciliado en........, calle........ núm........, persona de arraigo que en prueba de su conformidad firma la presente.—Montevideo........ de 1868.—*Firma del proponente—Firma del fiador.*

Las propuestas se reciben en la secretaría de la Comision de Caridad hasta el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde, donde se abrirán en presencia de los interesados.—*El Secretario.* jl. 14 6p.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

L. CASATI Y Ca.

ALMACENES DE

FERRETERIA

VIDRIOS, CRISTALES

Y ESPEJOS DE TODO TAMAÑO Y ESPESOR

Se halla tambien un estenso y variado surtido de Ferreteria, Cristaleria, Molduras doradas, Grabados ingleses, Pinturas, Porcelana, Vistas, Cuadros, Loza, Estampas, Litografias y artículos de escritorio y dibujos.

Además hallarán tierra romana, mármol negro de Varena, cigarros suizos, coñac, etc.

Cabe á la sociedad la satisfaccion de contar con los siguientes talleres:

Importante y acreditada fábrica de filtros del mas moderno sistema.

Depósitos, etc., para agua ú otros líquidos.

Carretillas de mano, baules y cajas.

Almasones para piedras, astas de bandera, taburetes y cajas, herramientas, tejido de todo tamaño, sedasos, cernidores de alambre, sarandas, jaulas, trampas, etc.

Se endora de nuevo y se remodernan marcos, se retocan cuadros al óleo, embarnizan marcos imitando toda clase de madera:

Se hacen inscripciones sobre madera y vidrio ó cristal, se fabrican letras doradas ó varnizadas.

Se hacen galerias para cortinado y se encargan de colocarlas como igualmente los espejos y cuadros.

Se colocan vidrios, se encargan de empapelar y pintar sea al aceite ó á la fresca.

Todo con regularidad y perfeccion, como en precios módicos.

Los interesados dirijanse:

Calle 25 de Agosto núm. 130, á los fondos (Cubo del Norte.)

Calle del Rincon núm. 167.

Calle del Cerro núms. 94, 96 y 98.

Calle 25 de Mayo núm. 272. jn. 21 perm.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA GAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

¡HÁGASE LA LUZ!

¿Y CÓMO SE HARÁ

EN ESTOS TIEMPOS DE OSCURIDAD?

Apreciendo la variada multitud de

ALMANAQUES

DEL SIGLO

PARA EL AÑO DE 1869

Ya están organizados los materiales nuevos y extraordinariamente interesantes destinados á centuplicar la fama de dichos almanaques de modo que se quedarán chasqueados sino acuden con tiempo á arreglarse á esta oficina

PARA PONER AVISOS

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Professor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre professor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que él emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis,* y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien *píldoras purgantes,* de una eficacia superior á todas las que se han empleado *hasta hoy.* Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bílis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegía, la constipacion, etc.

Depósito en *Montevideo,* botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres,* botica de Demarchi hermanos.



ZARZAPARRILLA PARISIENSE

CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR POR GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, despues algunos años, la *Esencia de Zarzaparrilla,* la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la drogueria y de la farmacia, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon y poseedores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense,* superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las Escrófulas, el Gérmen de las afecciones venereales, la sífilis, así como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la Zarzaparrilla Parisiense conviene de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, las Fiebres intermitentes y perniciosas, las Hemorroides, Borremes de leche, la Hidropesia, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozanía y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud,* indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Montevideo,* botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres,* botica de Demarchi hermanos.

Ferro-carril C. del Uruguay

Por órden del Directorio, se llama á propuestas que se recibirán el lúnes 20 del corriente á las 12 del dia para la colocacion de la via permanente, nivelacion y balastre, desde el Paso del Molino al pueblo de Piedras.

La forma de las propuestas será como sigue:

Por colocacion y nivelacion de metro lineal de via...... $

Por metro lineal de balastro........ $

Condicion de pagos........

La via se entregará pronta á la Compañía del 20 á 25 de Setiembre próximo.

Para mas informes ocurran los interesados á la oficina de la Empresa calle de Misiones 123.—Montevideo, Julio 13 de 1868—*Seneca M. Rodriguez,* Administrador. jl. 14 8p.

L'Evénement Medical

(*Edition pour l'Etranger*).

SOUS LA DIRECTION

Scientifique de M. le professeur PIORRY.

L'Evénement Medical parait tous les samedis. Il est expédié les 2, 9, 16, 17 et 25 de chaque mois.

Se reciben suscriciones á este periódico en la *Libreria Española* de *Real y Prado* 25 mayo 173 y 175.

jl. 14—5 pub.

GRAN MEDALLA

DE

PRIMERA CLASE

Papel químico, antiasmático de Ricon solo depósito autorizado en Montevideo Botica de la Bolsa, Calle de las Piedras 157.

En la misma Botica se encontrará siempre disponible á toda hora un Médico para las personas que necesitan. jl. 4 1 mes.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha se reciben depositos *en oro sellado* con la obligacion de devolver en la misma especie.—Montevideo 17 Junio 1868.

jn. 18—1 mes.

AL

CORSÉ ORIENTAL



113—Calle Ituzaingo—113

Los deudores á este establecimiento por conformes y cuentas ya vencidas, son rogados á pagar hasta el dia 25 del corriente, concluido, el plazo se publicarán sus nombres—Montevideo, 7 de Julio de 1868—*Mme. Camille.* jl. 8-10p.

ZUEQUERIA

SE VENDE

La acreditada Zuqueria sita en la calle Norte del Mercado 37 por no estar en su dueño del pais—La casa es muy acreditada y hace muy buenos diarios; para tratar ocúrrase á la misma. jl. 10 6p.

VOLANTA

Se vende una en muy buen estado de 4 ruedas.

El interesado puede dirigirse calle del Cerro núm. 91. jl. 2-1 mes.

A LOS FUMADORES

En general y á mis favorecedores en particular, les participo, que dedicado esclusivamente á estudiar los necesidades y gusto de los consumidores del Rio de la Plata, y por la práctica adquirida en mas de un año de permanencia en el pais, encargué á la Habana cigarros, cigarrillos y otros efectos que llenen las condiciones deseadas por su calidad, clases y colores, los que acabo de recibir recientemente y tengo el gusto de ofrecer á los compradores así en plaza como en depósito.

Al mismo tiempo participo al público que con esta fecha he establecido dos cigarrerias, una titulada

FLOR DE LA HABANA

en la calle del 25 de Mayo esquina á la de Zavala, y la otra

FLOR DE CUBA

en la calle de los Treinta y Tres núm. 93, donde hallarán los fumadores, al por mayor y menor, el mismo surtido á precios sumamente módicos.

El escritorio en la calle del Cerrito núm. 186.

jl. 7-15p. *Francisco Ganilla.*

Sociedad de C. Hipotecario

En Montevideo á diez dias del mes de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos en el local donde ha abierto sus operaciones el Banco Hipotecario, el Directorio de este, el Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda Doctor Don Elbio Fernandez y yo el infrascripto Escribano, siendo la hora fijada para proceder á la quema de las obligaciones ó títulos hipotecarios que fueron amortizados á la suerte el 31 de Diciembre último, con presencia del acta levantada en ese dia, y prévia rectificacion ó verificacion, se entregaron á las llamas las obligaciones que constan de dicha acta, con las escepciones siguientes, en razon de no haber comparecido los tenedores á recibir su importe en metálico.

La fraccion 6ª de la obligacion núm. 20 de la 2ª Série

La 7ª y 8ª de la obligacion núm. 23.

La 5ª de la obligacion núm. 85.

Igualmente se entregaron al fuego las obligaciones amortizadas anticipadamente desde 1º de Enero á 30 de Junio del corriente año, importantes la cantidad de sesenta mil ciento cincuenta pesos, y cuyos números y Séries se espresan á continuacion:

1.ª SÉRIE.

Número	6—10ª fraccion	100	
"	18—1ª á 5ª	500	
"	26—3ª	100	
"	64—2ª á 10ª	900	
"	95—7ª á 10ª	400	
"	97—1ª	100	
"	112—3ª y 4ª	200	
		2,300	

2ª. SÉRIE.

	Trasporte		2,300
Número	8—4ª á 10ª fraccion	700	
"	9—	1,000	
"	10—1ª y 2ª	200	
"	52—	1,000	
"	53—	1,000	
"	80—1ª á 5ª	500	
"	117—4ª	100	
"	123—6ª á 10ª	500	
"	125—	1,000	
"	129—	1,000	
"	130—	1,000	
"	134—	1,000	
"	136—7ª y 8ª	200	
"	148—8ª, 9ª y 10ª	300	
"	150—	1,000	
"	151—	1,000	
"	152—	1,000	
"	152—	1,000	
"	153—1ª y 2ª	200	
"	160—8ª, 9ª y 10ª	300	
"	168—1ª	100	
"	170—	1,000	
"	172—	1,000	
"	173—	1,000	
"	176—	1,000	
"	177—	1,000	
"	178—	1,000	
"	206—1ª y 2ª	200	
"	241—	1,000	
"	242—	1,000	
"	253—	1,000	
"	255—	1,000	
"	257—	1,000	
"	258—	1,000	
"	260—	1,000	
"	261—	1,000	
"	263—	1,000	
"	264—1ª á 8ª	800	30,100

3ª. SÉRIE.

Número	7—1ª fraccion	100	
"	8—1ª	100	
"	11—1ª	100	
"	12—10ª	100	
á	13—1ª 2ª y 6ª á 10ª	700	
"	14—3ª y 4ª	200	
"	15—3ª y 8ª á 10ª	400	
"	16—1ª y 8ª á 10ª	400	
"	17—1ª á 3ª	300	
"	24—3ª	100	
"	51—1ª á 3ª	750	
"	52—3ª	250	
"	53—2ª	250	
"	101—1ª	500	
"	102—1ª	500	
"	106—2ª	500	
"	107—1ª	500	
"	108—1ª	500	
"	109—1ª	500	
"	114—1ª y 2ª fraccion	1,000	
"	201—	1,000	
"	234—	1,000	
"	256—	1,000	
"	261—	1,000	
"	306—	1,000	
"	307—	1,000	
"	310—	1,000	
"	311—	1,000	
"	312—	1,000	
"	313—	1,000	
"	314—	1,000	
"	330—	1,000	
"	331—	1,000	
"	332—	1,000	
"	333—	1,000	
"	335—	1,000	
"	336—	1,000	
"	345—	1,000	
"	346—	1,000	
"	400—	1,000	27,750

En este estado hizo notar el Directorio que la obligacion número 400 habia sido remitida en blanco á Europa para hacer conocer allí las obligaciones de la Sociedad Hipotecaria y que por lo mismo que no se ha puesto en circulacion, se hace figurar como amortizada, por eso que su respectivo talon figura en el archivo de la Sociedad. $ 60,150

Del mismo modo se entregaron á las llamas las obligaciones amortizadas con anticipacion en distintas fechas en el año de 1867, y se detallan en seguida:

1ª SÉRIE.

Número	12—8ª 9ª y 10ª fraccion	300	
"	90—2ª á 10ª	900	
		1,200	

2ª. SÉRIE.

Número	1—5ª á 8ª	400	
"	5—4ª, 6ª, 7ª, 8ª y 10ª	500	
"	6—1ª, 3ª á 10ª	900	
"	7—1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 7ª	600	
"	8—3ª	100	
"	41—6ª á 10ª	500	
"	42—entera	1,000	
"	54—8ª	100	
"	55—9ª y 10ª	200	
"	89—2ª á 10ª	900	
"	90 1ª	100	
"	98—1ª á 6ª	600	
"	119—8ª	100	
"	136—9ª	100	$ 7,300

Y estando terminado el acto, se estendió la presente para la debida constancia, la cual firmán los espresados Sres. por ante mí de que doy fé.

Andrés Perez. *Elbio Fernandez.*
Juan José F. Aguiar
Escribano de Gobierno y Hacienda.

l. 16-3p.

FÁBRICA ESPECIAL

De letras doradas y chapas fundidas

Unica casa en la República Oriental, calle del Uruguay nº. 37; FOURQUET. jl. 14 1 mes.

Banco Comercial

Balance en 30 de Junio de 1868.

ACTIVO.

Caja: Existencia en metálico	$ 165,615 64	
Oro á recibir del Rio Janeiro	" 22,000	
Billetes del Banco Mauá y Cª	" 118,180	
Idem de otros Bancos	" 17,409 58	$ 323,195 22
Acciones: valor de acciones á suscribir		" 657,800
Cuentas corrientes: saldos á favor del Banco		" 962,276 81
Obligaciones á cobrar; valor de títulos á recibir		" 265,311 17
Muebles y enseres de oficina		" 11,561 57
Diversos deudores		" 1,038,507 83
		$ 3,253,432 59

PASIVO.

Capital	$ 1.600,000
Emision: billetes en circulacion	" 87,318 70
Cuentas corrientes: saldos en contra del Banco	" 497,874 46
Diversos acreedores	" 1.068,239 43
	$ 3,253,432

Montevideo, 7 de Julio de 1868.
Pp. del Banco Comercial—*J. G. Ingouville.*
Vº. Bº.—Torisio. jl. 8-20p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1868

ACTIVO.

Valores á cobrar		1 511,090 70
Cuentas corrientes		553 092 78
Diversos deudores		318 621
Caja—Existencia en efectivo	259,870 81	
Id id de oro en el Puerto	313,280 36	573,151 1
		$ 2.955,755 15

PASIVO.

Capital realizado	1 600,000
Cuentas corrientes	241 457 35
Diversos acreedores	1.057.447 80
Emision en circulacion	56 850
	$ 2.955,755 15

S. E. ú O.
Montevideo, Julio 2 de 1868.
V. Bº. *T. H. Jones*—Gerente.
jl. 3 20p.

Banco Navia y Ca.

Balance del mes de Junio de 1868

ACTIVO.

Caja: en oro	$ 82,947 52	
Id billetes Mauá y Cª	" 287,000	$ 369,947 52
Deudores por cuenta corriente		" 1.113,176 11
Obligaciones á cobrar		" 317.462 49
		$ 1 800,586 12

PASIVO.

Capital	$ 300,000
Acreedores por cuenta corriente	" 1.345,630 12
Emision, billetes en circulacion	" 154,956
	$ 1.800,586 12

Montevideo, Julio 3 de 1868.
Pp. Navia y Ca—*L. A. Ribeiro.*
Vº Bº—Gard. jl 9 8p.

EL ESCRITORIO

DE LOS

SEÑORES DE LISLE Y Ca.

Se ha mudado á la calle 25 de Mayo número 162.

El Consulado de Bélgica se ha mudado á la misma casa. jl. 11 6p.

ERGOTINA

GRAGEAS DE ERGOTINA

DE BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas celebres medicos Europeos contra todos los *flujos de sangre,* las *gargajeadas de sangre, disenterias y diarreas crónicas*— los cuales ellas curan en algunos dias— contra las *obstrucciones* y las *derrames de sangre de las señoras.* Son, por su accion energica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Deposito: Farmacia Labélonye y Cª, 99, rue d'Aboukir. — Paris.

Depositos en *Montevideo,* en la Drogueria de Auguste Lascazes, en la de Garaicochea, y en la de Cranwell y Cª.

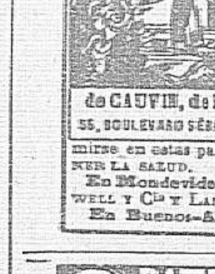
GRAGEAS DE CUBEBINA

DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitaran 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depositos en *Montevideo,* en la Drogueria de Augusto Lascazes, en la de Garaicochea, y en la de Cranwell y Cª.



Este precioso Purgante vegetal, tan cómodo como grato al paladar, es el medio mas seguro para destruir los ESTREÑIMIENTOS, las NEVRALGIAS mas rebeldes, la BILIS, y las FLEMAS. Es soberano contra la GASTRITIS, INFARTOS, CATARROS, ASMAS, DOLORES, SARPULLIDOS, JAQUECAS, la GOTA y los REUMATISMOS. El mérito de las PILDORAS CAUVIN puede resumirse en estas palabras: RESTABLECER Y SOSTENER LA SALUD.

En Montevideo: V. Garaicochea, W. Cranwell y Cª y Las Cases.

En Buenos-Ayres: A. Demarchi y Hos.

PATE DE GEORGE

Pharmacien d'Epinal (Vosges)

Este confite pectoral de orozuz y de goma que mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conocer y appreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las *inflamaciones é irritaciones* de la garganta y del pecho conocidas bajo el nombre de romadizos, *ronquera, afonía* (*estincion de la voz*), *catarro agudo ó crónico, asma, tos ferina* (coqueluche), y contra la *gripa* es recommendado por los mas hábiles prácticos.

Numeros certificados de los facultativos mas famosos, un dictamen de la Academia de la Industria francesa atestignan su accion calmante en todas las *irritaciones del tubo digestivo.*

Fábrica en *Paris,* 28, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm.-Medico y Cª, sucres de George. Encuéntrase en todas las boticas de todos los paises.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, únicas autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.

Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière, y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, vis à-vis la rue d'Antin.*

En Paris: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, boticas de V. Garaicochea; W. Cranwell y Cª.

Don Volcy Boutinet

Me acuso de connivencia con D. Eugenio Courras, su ex-socio, y á quien pretende que debo cobrar lo que Don Boutinet me debe. Es por eso que el Alcalde Ordinario citó á comparecer al señor Courras, ex-socio de Don Boutinet, para saber en verdad que pastel hay entre ellos que le sirve de pretesto á Don Boutinet para no pagarme.

Pero esas son cuentas entre ellos. Yo no conozco al Sr. Courras, quien sabrá responder á las acusaciones de planes siniestros que le atribuye su ex-socio.

Entretanto nadie hay con *careta* en este asunto, el el mismo Sr. Boutinet, pues sus víctimas, sus acreedores, le hemos arrancado la que tenia y con la que supo engañarnos.

La verdad, en último resultado, es que quiere librarse de pagar lo que debe hasta con amenazas, mala moneda en sus manos, tan desacreditada como las demás.—*Cárlos Marquez.* jl. 1 6-3p

Aviso de Policia

El Gefe Político y de Policía de la capital invita á la poblacion Nacional y Estrangera, para que iluminen y embanderen el frente de sus casas, el dia 18 de Julio aniversario de la jura de la Constitucion de la República—Montevideo, Julio 16 de 1868—*R. Irigoyen,* Oficial 1º. jl 16 3p.

Al público

Ha llegado á nuestro conocimiento que alguno ó algunos de los coherederos de Viana y Achucarro han tratado ó tratan de enagenar ó vender los bienes que creen tener pertenecerles en dicha testamentaria—Como es probable que el litis que hemos promovido á la citada testamentaria lo ganaremos irremisiblemente, prevenimos nuevamente al respetable público, y no nos cansaremos de repetirlo, que consideraremos nula y sin ningun valor cualquier venta, enagenacion, adjudicacion etc. etc. que de dichos bienes se haga, ya sea por el apoderado general que lo es D. Andrés Viana, ó por cualquiera de los coherederos de la referida testamentaria—*José Antonio Maciel* — *Maria Isidora Sostoa y Achucarro de Maciel.* jl. 16 3p.

¡¡Ha bajado la leche!!

El señor relojero que vive en la calle del Cerro núm. 87, en el segundo piso, ha tenido la constancia de cobrar á unas pobres perezosas cinco pesos de interés por la cantidad de pesos ochenta, dinero prestado para la compra de una máquina de coser, en término de nueve meses. El relojero jamás ha tenido la menor idea de cobrarle un rédito cualquiera, pero el mal inconveniente que esa pobre efectuó el restante de la suma prestada, que son los treinta pesos mencionados, se le revolvió tanto de lo que para vengarse de la insolencia, tributa de reconocimiento, se sirvio de todos los derechos que requiera su préstamo.

En cuanto á la compostura de un pantalon, fué debidamente pago, desde luego que cuando la pobre le entregó el pantalon compuesto, el relojero quiso pagarle el valor de esto, pero la pobre era tan rica en esa época que no quiso decir el precio de dicha compostura, diciendo: que no queria nada por eso. Viendo el relojero la generosidad de la pobre, se propuso ponerle cinco reales en la mano los cuales fueron devueltos por ella.

jl. 16 3p. *Garantido.*